



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



GAD Municipalidad de Ambato

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA N°. 008-E-2025

LA NUEVA HISTORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

Diciembre 03, 2025





CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 008-E-2025

En la ciudad de Ambato, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, con el orden del día N° 008-E-2025, a las dieciséis horas con cinco minutos, inicia la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones de este Cuerpo Edilicio, ubicada en las calles Simón Bolívar y Mariano Castillo de esta ciudad, bajo la Presidencia de la ingeniera Diana Guadalupe Caiza Telenchana, Alcaldesa de Ambato.

La señora Secretaria del Concejo Municipal Ad-Hoc, abogada Margarita Mayorga, procede a constatar el cuórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales:

1. Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo.
2. Ingeniero Gonzalo Callejas Herdoiza.
3. Abogada Sabina Lorena Gamboa Vargas.
4. Licenciado Carlos Hernán Ibarra Salazar.
5. Abogada María José López Cobo.
6. Ingeniero Luis Patricio Lozada Nuñez.
7. Ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari.
8. Señor Luis Antonio Manobanda Pimbo.
9. Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova.
10. Economista Telmo Diego Proaño Córdova.
11. Ingeniera Eliana Mercedes Rivera Herrera.

No se encuentra al inicio de la sesión de Concejo Municipal los ediles: Licenciada Sylvia Patricia Shaca Chalán y el Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos.

*Siendo las dieciséis horas con seis minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Alex Valladares.

La señora Secretaria Ad-Hoc indica que, al existir el cuórum reglamentario, se declara instalada la sesión; asimismo, informa que se ha enviado el orden del día a cada uno de los correos electrónicos institucionales y personales de los señores concejales.

ORDEN DEL DÍA conforme al siguiente detalle:





1. Tratamiento en primer debate del proyecto de "Ordenanza que establece la actualización del catastro, su avalúo y la recaudación de impuestos a los predios urbanos y rurales del cantón Ambato para el bienio 2026-2027." (Ref. Inf. 013-2025, notificado con Of. GADMA-SCM-2025-2203-OF)
2. Tratamiento en segundo y definitivo debate; y, aprobación del proyecto de: "Ordenanza del Presupuesto Participativo del GAD Municipalidad de Ambato 2026" (Ref. Inf. 011-2025, remitido con Of. GADMA-SC-CPPFT-2025-068-OF/2025-63779 Com. De Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación notificado con oficio GADMA-SCM-2025-2142)

A continuación, la señora Secretaria Ad-Hoc da lectura al primer punto del orden del día.

1. **Tratamiento en primer debate del proyecto de "Ordenanza que establece la actualización del catastro, su avalúo y la recaudación de impuestos a los predios urbanos y rurales del cantón Ambato para el bienio 2026-2027." (Ref. Inf. 013-2025, notificado con Of. GADMA-SCM-2025-2203-OF)**

La señora Alcaldesa pone a consideración de los señores concejales el punto previamente dado lectura.

Toma la palabra el concejal Carlos Ibarra y expresa: *"Debo manifestar aquí al seno del Concejo, que la Comisión de Presupuesto, conformada por el economista Diego Proaño, la licenciada Patricia Shaca y Carlos Ibarra como presidente, más el aporte técnico de las distintas dependencias municipales, se logró estructurar el informe para primer debate, sobre la Ordenanza que establece la actualización del catastro, su avalúo y la recaudación de impuestos a los predios urbanos y rurales del cantón Ambato para el bienio 2026-2027, para el efecto, señora Presidente, pido, se dé lectura al informe para este primer debate, que en su parte pertinente consta ya el escrito que reposa en Secretaría"*.

La señora Alcaldesa solicita que se proceda a dar lectura, conforme lo solicita el señor Presidente de la Comisión, asimismo, luego de la lectura, se procederá a abrir el debate.

Continúa la señora Secretaria Ad-Hoc y da lectura conforme lo solicitado.

La señora Alcaldesa da por abierto el debate.

En uso de la palabra la concejala María José López dice: *"Gracias por concederme el uso de la palabra, especialmente con los ciudadanos que el día de hoy se han dado cita para esta sesión de Concejo Municipal, quisiera arrancar mi intervención solicitando de que se haga una explicación técnica de esta Ordenanza, ustedes recordarán que el bienio pasado se actualizó la Ordenanza y únicamente hubo un incremento en la zona comercial de Ambato, en cuanto al valor del predio, creo que es indispensable que se explique el día de*





hoy ¿cuál ha sido el avance de la actualización catastral que entiendo llevaba esta Municipalidad del proyecto tanto en la zona urbana como en la zona rural? y ¿cuál es el resultado dentro de esta Ordenanza de bienio? que estoy segura de que la Comisión también debe haber analizado, tratado e informado sobre este particular, de la misma forma, quisiéramos saber en cuántas áreas de Ambato incrementa el predio y asimismo que se nos haga conocer dentro de esta fórmula presentada, si hay variaciones y que si puesto de estas variaciones hay posibles incrementos, recordar que la Ordenanza del bienio va a ser la que determine cuál va a ser el valor predial para los cobros de la ciudadanía y miren ustedes cómo es de irónico que la Ordenanza ya debió haber estado aprobada para este día, porque lamentablemente primero se ponen los zapatos y luego las medias, la Ordenanza que va a determinar cuánto se va a tener de ingresos por los impuestos municipales recién se va a tratar en primer debate y hoy es el segundo debate del presupuesto, no sé cómo están armando el presupuesto cuando ni siquiera se tiene aprobada la Ordenanza de bienio, y el día de hoy, al ser un primer tratamiento, no se va a tener ningún tipo de resultados más que las observaciones que podamos hacer, yo sí solicito que la parte técnica haga una amplia explicación y que ojalá alguna vez aprendan a hacer las cosas en orden, esto debió haber sido el segundo debate para que luego se proceda al presupuesto, pero lamentablemente vemos que esa no es la realidad, hasta ahí mi primera intervención, esperando las explicaciones que he solicitado”.

La señora Alcaldesa consulta: ¿Algún concejal más? si no hay ninguna inquietud, daremos paso al área técnica para que solviente la inquietud.

Interviene el ingeniero Paúl Verduga, Director Catastros y Avalúos y explica: Con respecto a la pregunta de la señorita concejala María José López, tengo a bien informar lo siguiente: La actualización catastral se realizó de manera íntegra, tanto en la parte urbana como en la parte rural, en junio de 2024 se inició la fase 1, en la cual se actualizaron, con números redondos, 90.000 predios urbanos; y en la fase 2 se actualizaron todos los predios rurales de las cabeceras parroquiales, que representan exactamente 139.633 predios rurales, asimismo, se actualizaron más de 31.710 fichas, se revisaron más de 74.598 construcciones, se incorporaron al catastro 38.397 construcciones nuevas y se actualizaron de “desconocido” a contribuyente o posesionario 2.777 predios, entre urbanos y rurales. En general, se actualizaron 170.706 predios en la fase 2 y 90.000 predios urbanos en la fase 1; contamos, por tanto, con un catastro actualizado y veraz, este proceso se realizó por administración directa, con un costo aproximado de USD 1.100.000, empleando tecnología de punta ¿qué quiere decir esto? que los coordinadores, junto con sus inspectores y digitalizadores, utilizaron dispositivos móviles con el sistema SISCAT, permitiendo la actualización directa sin necesidad de fichas físicas, salvo en casos de ingresos nuevos, la actualización catastral se efectuó tanto en la parte urbana como en la rural y, además, se dio cumplimiento a la disposición transitoria primera y segunda establecidas en la planificación aprobada en la Ordenanza vigente para el bienio 2024-2025, esta actualización se desarrolló bajo una planificación progresiva y con rigurosidad técnica, garantizando la consistencia de los datos y su utilidad para la planificación urbana, la gestión tributaria y el ordenamiento territorial,





además, se ejecutó con un levantamiento fotográfico aéreo del 100% de la zona urbana y rural, cabe resaltar que todos los insumos fueron elaborados por el Municipio; no se contrató nada adicional, realizándose todo directamente a través de la Dirección de Catastro y Avalúos y las demás direcciones involucradas, en cuanto a las proyecciones, con los predios del año 2024, el impuesto predial urbano del área urbana fue de USD 4.410.000, para el año 2025, con la aplicación de la primera fase de la actualización catastral, la proyección ascendió a USD 5.134.000, y tenemos una proyección para el año 2026 de USD 5.587.000, todos estos valores en la parte urbana, en el área urbana de parroquia (18 cabeceras parroquiales), en 2024 se emitió USD 1.019.000; en 2025, en el ejercicio actual, contamos con USD 1.064.940, y una proyección de USD 1.121.378,90, en el impuesto predial rústico, en 2024 se emitió un total de USD 1.192.940; en 2025, USD 1.321.000; y la proyección para 2026 es de USD 1.668.000, estas proyecciones incorporan la actualización de la fase 1, y para el próximo año se incorporará la actualización de la fase 2, correspondiente a los predios rurales, en relación con el análisis del impuesto predial urbano y el informe técnico socioeconómico de justificación del incremento mínimo del valor del suelo en el cantón Ambato para el bienio 2026-2027, se presenta la fundamentación del ajuste mínimo aplicado en las zonas homogéneas y en los ejes viales, el objetivo de este ajuste es sustentar técnica, económica y socialmente la actualización del valor del suelo en Ambato para el periodo mencionado, la base del ajuste es la inflación observada, con el fin de mantener el valor real del suelo y preservar la equidad, este análisis se sustenta en la Constitución, el COOTAD y la Norma Técnica del MIDUVI, las cuales buscan preservar el valor real de la base imponible sin generar cargas desproporcionadas, vinculando el ajuste a indicadores sociales y de mercado, se presenta evidencia estadística de la inflación, con sus fuentes respectivas, mostrando la evolución anual de la misma, esta justificación es técnica y procedente, ya que el ajuste por inflación no implica un aumento real del valor del suelo, sino una actualización nominal para preservar el poder adquisitivo.

Los beneficios del procedimiento son:

1. Mantener el valor real.
2. Garantizar la suficiencia recaudatoria.
3. Promover la equidad tributaria.

El incremento del 2,67% se aplicó a todos los ejes comerciales y zonas homogéneas, tanto urbanas como rurales, este ajuste es correcto, suficiente y legalmente sustentado, asegurando que los avalúos catastrales mantengan su valor real conforme a la evaluación económica nacional, sin afectar la equidad tributaria; respecto al impuesto predial urbano, se analizó la estructura, comportamiento y estadística territorial conforme al artículo 19 de la Ordenanza Municipal. La fórmula del impuesto predial urbano es: avalúo menos USD 40.000, por la tarifa vigente de 1,10 por 1000, esta tarifa se mantiene y, junto con el factor de ajuste, otorga progresividad al sistema, el impuesto mínimo urbano continúa siendo de USD 10, los avalúos menores a USD 40.000 mantienen el impuesto mínimo, mientras que los avalúos mayores tienen un aumento proporcional conforme a la tarifa de 1,10 por mil, este mecanismo garantiza la capacidad contributiva y respeta el





piso legal del COOTAD, la distribución territorial muestra 86.854 predios urbanos, de los cuales 39.665 no presentarán incrementos, el 40% corresponde a predios con avalúos bajo el umbral de USD 40.000, se detallan porcentajes de distribución por rango de avalúo, y se constata que el sistema respeta el marco legal, garantiza equidad y protege a predios de bajos ingresos, en el análisis del impuesto predial rural, la banda impositiva se mantiene en 0,70 por mil, el impuesto se calcula restando al avalúo individual acumulado el valor equivalente a 15 salarios básicos unificados, conforme al COOTAD, los bienes rurales con avalúos inferiores a ese umbral están exonerados, y para quienes superan dicho monto, el impuesto mínimo es de USD 5, los avalúos menores a USD 7.050 pagan cero, mientras que los mayores a 15 salarios básicos aumentan proporcionalmente con la tarifa del 0,70 por mil de los 137.115 predios rurales, 72.630 están exonerados y 91.942 no tendrán incrementos, esto garantiza protección social, estabilidad tributaria y justicia fiscal, donde quien más tiene, más aporta al desarrollo del cantón.

*Siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal la concejala Patricia Shaca.

La señora Alcaldesa indica que, si no existen más inquietudes, se procederá a cerrar el debate, antes de cerrar, cede el uso de la palabra a las concejalas Sabina Gambia, Anabell Pérez y María José López.

Interviene la concejala Sabina Gamboa y menciona: *"Tengo algunas dudas que plantear, han hablado de que efectivamente que se ha gastado millones en la actualización catastral, de que es una actualización catastral moderna, que es una actualización catastral real, pero resulta que en el artículo 23, aún se establece que para las personas que son beneficiarias de exoneraciones, como las personas adultas mayores, tienen que acercarse a realizar el trámite de manera personal, eso es tratar mal a los adultos mayores, es decir, no se puede realmente cruzar información y hacer convenios con el SRI, con el Registro Civil, el Registro de la Propiedad, para evitar que los adultos mayores tengan cada año que venir a estar solicitando que se les dé las excepciones tributarias que por ley ya tienen, y aparte de eso, recién estamos en el primer debate, siendo 3 de diciembre, y resulta que en el artículo 23, se establece que para que sean beneficiarios de estas exenciones tributarias, tienen que presentar hasta el 31 de diciembre la solicitud, ¿cuánto tiempo van a tener los adultos mayores para realizar estas solicitudes? si recién a 3 de diciembre estamos en el primer debate, tendríamos que pasar al segundo debate, no sé, la siguiente semana, para que los adultos mayores puedan realizar las exenciones tributarias que necesitan y es más, el artículo 23 establece que para predios sobre los cuales recaiga alguna hipoteca, tienen hasta el 30 de noviembre del año pasado, es decir que prácticamente ese tiempo feneció ya, esta Ordenanza tiene la finalidad de cobrar los tributos en el 2026, es decir, que hasta el 30 de noviembre de este año debían hacer las solicitudes y los adultos mayores pueden hacer hasta el 31 de diciembre de este año las exenciones tributarias, yo no veo en dónde está realmente esta actualización catastral moderna, es lo que pregunto: De qué sirve tener un GAD, que se jacta de ser digital, que se jacta de ser moderno, si aún actúa como un ente burocrático de los años 80, un catastro*





moderno tiene que servir para facilitar el acceso a los derechos de las personas y no estar poniendo trampas a los más vulnerables”.

La señora Alcaldesa consulta: “¿Cuál es el aporte?”.

A lo que responde la concejala Sabina Gamboa: “El aporte es ese ¿por qué no hacen un convenio?, ¿no hay voluntad política acaso?”.

La señora Alcaldesa dice: “Por favor, indiquemos la parte pertinente para que puedan ir incluyendo sus aportes”.

Seguidamente, interviene la concejala Anabell Pérez y señala: “Dentro de este análisis, lógicamente es importante mencionar que ya se presentó, señora Alcaldesa, un informe de fiscalización referente al incumplimiento que tiene el Municipio con las exoneraciones de los adultos mayores, lógicamente esto va también a trastocar en el segundo punto que vamos a abordar, el presupuesto, pero en este punto específicamente en el artículo 23, mi aporte sería que se cree un inciso, por favor, si pueden proyectar el Proyecto de Ordenanza, un inciso en donde se mencione que, los adultos mayores quedan exonerados los predios correspondientes a los adultos mayores en cumplimiento al artículo 14, de las exenciones de la ley orgánica del adulto mayor, el Municipio tiene que garantizar sus derechos y no es cuestión de que los adultos mayores estén pidiendo de rodillas que se les haga la exoneración de impuestos, que por ley lógicamente les corresponde, ya basta, señora Alcaldesa, de estos incumplimientos, que no solamente se da en esta época, sino en años atrás también, es necesario que en esta Ordenanza quede estipulada, a pesar de que ya existe la ley, pero que en esta Ordenanza quede estipulado ya ese derecho que tienen los adultos mayores de su exoneración, porque en lugar de comprar sus medicinas, sus alimentos, tienen que estar haciendo fila los primeros días del mes, esperando en lluvias y en soles desde las ocho de la mañana hasta la una, dos de la tarde, porque tampoco cuentan con una ventanilla de atención preferencial y que también es necesario de que en este articulado se mencione y se ubique para que todo quede específico, que no se sobreentienda, que no se analice, porque pensemos también de que a futuro vendrán otras autoridades, otro ejecutivo cantonal, otros concejales y no van a estar adivinando las Ordenanzas que en este momento se están aprobando, solamente de forma general, por lo tanto, ese sería mi aporte en el artículo número 23, en donde se considera se cree un inciso, en donde se indique que los predios correspondientes a los adultos mayores, de acuerdo a lo determinado en la ley del adulto mayor, sean exonerados de oficio, no hace falta que hagan solicitud, la ley no menciona que tienen que venir a hacer solicitud, declaraciones juramentadas, justificar su calidad de adulto mayor, la ley es específica y los servidores públicos tienen que cumplir con lo que determina la normativa, simplemente la verificación de la cédula, la verificación del valor del predio, que incluso tienen con el registro de la propiedad, con ese cruce, y si no lo tienen, háganos convenios que correspondan, señora Alcaldesa, eso es un tema administrativo y el Concejo tiene que conocer, pero aquí se tiene que dar prioridad y mucho más en este articulado, por lo tanto, ese sería mi aporte, se lo pueden ubicar, señorita secretaria, el artículo 23.- Deducciones,





Rebajas y Exoneraciones: "crear un inciso en donde haga referencia que todos los predios correspondientes a las personas adultas, quedarán exonerados en función del cumplimiento a la ley orgánica del adulto mayor, los mismos que contarán con una ventanilla de atención preferencial, así como también todo trámite se realizará de oficio, sin obstaculizar este procedimiento", ese mi aporte y espero que la Comisión lo acoja para el siguiente debate".

Posteriormente la concejala María José López expresa: *"Realmente yo creo que es oportuno de que nos demos cuenta de que hay que agilizar los temas cuando están en la Administración Pública, hay cosas que son para ayer y, lamentablemente, las mismas, las fechas de su Ordenanza, como ya lo dijo Sabina, demuestran que esto debía haber estado ya aprobado, dicho esto, Alcaldesa, he escuchado con atención la explicación de su Director y, de lo que ha dicho el Director, únicamente se va a implementar la fase 1, dentro de esta Ordenanza y la fase 2 va a ser implementada, no sé si es que en el siguiente año o en el siguiente bienio, eso quisiera que se me aclare, de igual forma, han dicho que 39 mil predios y un poco más no se van a ver afectados por esta nueva fórmula que han creado con base en la inflación, hay algo, Alcaldesa, que nunca han podido explicarnos y no es solamente de su Administración, es la fórmula en sí, los \$40 mil dólares, ¿de dónde sale la base de esos 40 mil? el por qué eligieron el número \$40 mil, por qué no es 30 mil, por qué no es 20 mil, por qué no es 10 mil, 15 mil, 50 mil, ya que no han tenido una base técnica para este tema, yo sí quisiera saber que nos puedan explicar, de hecho, a mayor detalle, la fórmula, en segundo lugar, que se nos haga un ejemplo de cuánto le incrementa a los que no están dentro de estos 39 mil predios que no van a ser afectados al ciudadano que sí se le incrementa, ¿cuánto va a pagar más? porque recordemos que se viene un presupuesto que está disminuido en \$15 millones, pero al ciudadano sí se le incrementa el pago de impuestos y realmente eso no se traduce en la labor que debe tener una Municipalidad para darle buena obra al ciudadano, de la mano, también, señora Alcaldesa, mi aporte, porque creo que se molestan mucho si es que no se les da algún tipo de idea a estas alturas, pero yo creería que los técnicos deberían desarrollar de mejor forma la Ordenanza, es que se incluya la Disposición Transitoria Segunda, en donde se le mande a la Administración Municipal la obligatoriedad en el término de 30 días realizar los convenios necesarios para la ejecución de la exoneración de oficio, en el cobro de tributos de adultos mayores, porque acá los técnicos, escucho aquí atrás, dicen no, no se puede, es imposible, y eso gritaron cuando las compañeras mencionaban el tema de que, ¿por qué no hacen convenios? ¿por qué no es de oficio? y los técnicos dijeron, es imposible, acá la doctora dijo, es imposible, yo creo que nada es imposible cuando se tiene voluntad y me parece algo sumamente grave que ni siquiera exista una coordinación entre Avalúos y Catastros y el Registro Municipal de la Propiedad, eso es grave entiendo que por esa falta de actividad pública, consideran que si les ha costado tanto para hacer este tipo de conexión entre lo que es Registro Municipal de la Propiedad y Avalúos, creen que es imposible con otras instituciones, pero es obligatorio, y yo pido que también se tome en cuenta desde Secretaría esta observación, para que conste de que se sugiere la "Disposición Transitoria Segunda", en donde se obligue a la Municipalidad a buscar los convenios con Registro Civil, con SRI y con las entidades que tengan los datos de los*





ciudadanos, creo que es indispensable que se les dé dignidad a los adultos mayores, han habido muchos reclamos, y como dicen las compañeras también, no sabemos cómo se les va a tratar cuando venga el cobro de los tributos y les digan las solicitudes no fueron presentadas a tiempo, realmente deben estar conscientes de que es cumplimiento de una ley, que es la ley del adulto mayor, y que no importa cómo estén las Ordenanzas, la ley se debe cumplir y mi última consulta, respecto a lo que son los predios, quisiera saber si la distinción o la zonificación o los colores que se han hecho, fueron abordados, porque de lo que dicen ya han terminado el estudio completo, fueron abordados en cuanto a temas sociales o qué factores nomás se tomó en cuenta para dar la degradación de colores en cuanto al tema de zonificación predial”.

Interviene la Ingeniera Susana Jara, Directora Financiera y explica: Respecto a las inquietudes sobre la aplicación de la Ley del Adulto Mayor, indicarle, señora Alcaldesa, que como Municipalidad se respeta lo dispuesto en el artículo 14 de dicha ley, el cual establece que la persona que cumpla 65 años de edad y que tenga ingresos mensuales estimados en un máximo de cinco remuneraciones básicas unificadas, o un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales, como Municipalidad, señora Alcaldesa, no solicitamos que el adulto mayor demuestre su edad; esta se valida de manera automática, lo único que pedimos por única ocasión son los documentos que acrediten que su patrimonio no excede las 500 remuneraciones básicas unificadas, así como también los documentos que respalden los ingresos señalados en el artículo 14, los adultos mayores no deben presentar la exoneración cada año; se realiza únicamente una vez, ¿por qué no lo hacemos directamente mediante el Registro de la Propiedad? porque cada predio y cada exoneración constituye un caso particular que debe analizarse y tramitarse mediante una resolución financiera, debemos establecer situaciones específicas; por ejemplo, si una vivienda está a nombre de los padres y uno de los propietarios fallece, el 50% del inmueble pasa a los herederos, el 50% restante, correspondiente al otro propietario que cumple los 65 años de edad, es la parte que puede ser exonerada, mas no el porcentaje que corresponde a los herederos, como se puede evidenciar, cada caso es especial, no podemos aplicar la ley automáticamente solo por el hecho de que la persona cumpla 65 años, ya que estamos tratando con impuestos públicos, y hemos sido objeto de revisiones por parte de la Contraloría General del Estado respecto a la aplicación de la ley, sin haber tenido inconvenientes como Municipalidad.

La señora Alcaldesa indica: Una vez solventadas todas las inquietudes, vamos a cerrar el debate, solicito desde la Secretaría del Concejo Municipal, se envíe urgentemente a la Comisión para su tratamiento y pueda continuar con el debido proceso.

Continúa la señora Secretaria Ad-Hoc e informa: “Con las observaciones realizadas por esta Secretaría del Concejo Municipal, se emitirá el informe correspondiente a la Comisión de Planificación, Presupuestos, Finanzas y Tributación para el trámite respectivo”.





La señora Secretaria Ad-Hoc del Concejo Municipal de Ambato emite la Certificación SCM-CERT-357-2025.

A continuación, la señora Secretaria Ad-Hoc indica que se cuenta con la presencia de la Silla Vacía, por lo que se procede a tomar lista.

- Señor Héctor Jordán
- Señor Oscar Galarza
- Señora Susana Gonzales
- Doctora Maritza Gamboa

La señora Secretaria Ad-Hoc indica que se encuentran presentes las cuatro personas que han solicitado hacer uso de la Silla Vacía

2. Tratamiento en segundo y definitivo debate; y, aprobación del proyecto de: "Ordenanza del Presupuesto Participativo del GAD Municipalidad de Ambato 2026" (Ref. Inf. 011-2025, remitido con Of. GADMA-SC-CPPFT-2025-068-OF/2025-63779 Com. De Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación notificado con oficio GADMA-SCM-2025-2142)

La señora Alcaldesa solicita entrar en receso, para recibir a los padres de familia y rectores de algunas Unidades Educativas.

Seguidamente, intervienen:

- La Magíster Ana Guangatal, rectora de la U.E. Colegio Bolívar.
- La Magíster Mariana Pérez, rectora de la U.E. Hispano América.
- El Magíster Alfredo Pantoja, rector de la U.E. Colegio Atahualpa.

Siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos finaliza el receso.

La señora Alcaldesa expresa: *"En esta parte, queremos dar la bienvenida a cada uno de los compañeros y compañeras que han solicitado hacer uso de la Silla Vacía, esperamos que exista consenso para que puedan actuar con voz y voto, y que sean parte de las decisiones que se vayan desarrollando, un saludo cordial a cada uno de los representados que se encuentran presentes, a continuación, se solicitará que, a través de la Secretaría del Concejo, se dé lectura a los artículos pertinentes para el conocimiento de quienes hacen uso de la Silla Vacía, y de manera inmediata se dará la palabra al concejal Carlos Ibarra, presidente de la Comisión de Finanzas y Presupuestos, quien ha solicitado intervenir"*.

Interviene el señor Oscar Galarza, quien hace uso de la Silla Vacía: Aquí quiero hacer una consulta, señora Alcaldesa, en relación con el voto consensuado, ya que somos cuatro





personas en la Silla Vacía, es la primera vez que observo esta situación, y prácticamente tres de nosotros ya hemos acordado que hable una sola persona, pero una persona está en desacuerdo con este procedimiento, por ello, solicito que, a través del Departamento Jurídico, se nos indique si en este caso podemos participar con voz y voto, o si únicamente tendríamos derecho a voz.

Continúa la señora Secretaria Ad-Hoc y procede a dar lectura a los artículos pertinentes, conforme a lo solicitado.

Seguidamente interviene el concejal Carlos Ibarra y manifiesta: *“A ver si el tema lo analizamos más luego fueran tan gentiles a los señores de la silla vacía y lo propio a los compañeros concejales, debo manifestarle con toda entereza, señora Presidente, que la Comisión de manera totalmente responsable, se reunió con todas las Direcciones involucradas, sendas, mesas de trabajo, tópicos que necesitaban ser esclarecidos, inquietudes que habían salido desde parte de los miembros de la comisión en diferentes aspectos, lo que se ha tratado es con toda seriedad, entregar a este segundo debate, un trabajo que sin lugar a dudas lo único que anhela, es que haya un presupuesto para el beneficio de Ambato y los ambateños, en este sentido, señora Presidente, solicito, se dé lectura al informe ya remitido y de ser necesario, se proyecte la Ordenanza que estamos planteando”.*

Continúa la señora Secretaria Ad-Hoc y da lectura conforme a lo solicitado.

*Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, sale de la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Alex Valladares.

La señora Alcaldesa solicita se de lectura con el inicio de la Ordenanza.

Continúa la señora Secretaria Ad-Hoc y da lectura conforme a lo solicitado.

*Siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, sale de la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Gonzalo Callejas.

*Siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal del concejal Alex Valladares.

Interviene la señora Alcaldesa y solicita que se proyecte el Proyecto de Ordenanza a tratar en este momento. Seguidamente, cede el uso de la palabra al concejal Carlos Ibarra.

En uso de la palabra el concejal Carlos Ibarra menciona: *“Como hemos venido operando en otras Ordenanzas, que se de lectura, al artículo y a la ley que corresponde, lo mociono”.*

Continúa la señora Secretaria Ad-Hoc con la lectura.

*Siendo las diecisiete horas con un minuto, sale de la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Luis Manobanda.





*Siendo las diecisiete horas con dos minutos, ingresa de la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Luis Manobanda.

*Siendo las diecisiete horas con tres minutos, ingresa de la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Gonzalo Callejas.

Toma la palabra el concejal Carlos Ibarra y manifiesta: *“En el artículo único está la palabra “observaciones” está de más, que se elimine, con esa corrección; mociono la aprobación del proyecto de Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2026”.*

Seguidamente la concejala María José López menciona: *“Realmente asombra cómo ni siquiera haya una iniciativa de la misma administración para explicar el presupuesto, porque los ciudadanos que han venido el día de hoy, entiendo participaron en el participativo, estuvieron presentes en las asambleas, pero por algo lógico debería explicarse qué es lo trascendental del presupuesto en frío la Ordenanza es un artículo donde dice apruébese el presupuesto, que entendemos es el cúmulo de proyectos que esta administración dice presentar a la ciudadanía, dicho esto, señora Alcaldesa, hay que recalcar que este presupuesto, es un presupuesto lleno de arrastres, de lo que le fue imposible cumplir a esta administración en sus ofrecimientos del año pasado, porque muchos se ha escuchado, compañeros y ciudadanos, de que la culpa es del SERCOP, la culpa es de Compras Públicas, pero hay otros Municipios que tienen mejores ejecuciones presupuestarias que este y no ha de ser porque la culpa es del SERCOP y de Compras Públicas, sino porque se debe tener decisión y liderazgo en cuanto a tema de contratación pública y en este sentido yo me quiero pronunciar de que lamentablemente, en lugar de seguir los procesos, yo me imagino que aquí la decisión fue frenarlos, en derecho para quien conoce cuando se inicia un proceso, se lo termina con la norma que se lo inicio, no es nada más de que salió otra norma y ya le dejo de lado al proceso que arranqué, porque esta es una falsedad absoluta, en donde si no se ha dado continuidad, si no se ha cumplido con esos proyectos, hoy tenemos el resultado de un presupuesto disminuido en \$15 millones de dólares que el anterior y como ya decíamos no disminuyen los impuestos y ustedes ya escucharon que va a haber un incremento predial para la zona comercial nuevamente y para las zonas homogéneas, creo que esto sí debería preocuparnos como ambateños, porque esos impuestos deberían traducirse en obras y hoy poco o nada hemos visto y le queda debiendo la Municipalidad al ciudadano con esos arrastres que pretenden ejecutarse en este 2026, de la mano, señora Alcaldesa, vemos la presencia de ciudadanos que sí vienen a pedir apoyo, pero no vemos una respuesta, yo al menos de las personas que intervinieron aquí de los rectores de instituciones, se les dijo que ya se está interviniendo en varias, en este año, pero no escucho una respuesta en la que se les diga, está contemplado en la partida tal, para intervenir las instituciones educativas que el día de hoy han venido a solicitar la ayuda de este Municipio, entonces no es cuestión nada más de escuchar, la participación ciudadana debe ser real, no solamente el hecho de que alguien intervenga y que con eso ya se dé por sentado una participación cuando no es atendida, de la mano queridos ciudadanos ambateños el presupuesto en las parroquias, la Administración ha dicho de que depende de los concejales, han pedido obras y que*





depende de los concejales, eso también es falso, absolutamente falso, porque el presupuesto lo construye la Administración Municipal, no los concejales, los concejales legislamos, fiscalizamos y observamos lo que nos presenta la Administración, en torno a eso el hecho de que no se llegue a aprobar un presupuesto como ya sucedió en el año 2024, no le ata de manos porque el presupuesto pasa por el Ministerio de Ley, así es que basta de los discursos que si el concejal vota en contra, está en contra de la niñez, en contra de los adultos mayores, está en contra del instrumento que no está bien ejecutado, bien elaborado y que no responde a las necesidades de la ciudadanía, entonces dejemos esos discursos y aprendamos a asumir las posiciones y posturas y al menos yo lo haré de esa forma, en segundo lugar, el día de ayer vinieron personas con discapacidad, niños con discapacidad y a mí sí me duele que se pretenda utilizar politiqueramente a personas, cuando ayer vinieron a agradecer a la Administración o las bondades que tiene esta administración por el Peral 2, pero el día de hoy recibo un mensaje de una madre de familia del mismo Peral 2, en donde se quejan de que no tienen capacitaciones, en lo que es terapia de lenguaje desde hace un año, ¿de qué estamos hablando? por eso yo pedía la presencia de los Directores, espero que aquí estén todos, porque de Desarrollo Social no se ha dado respuesta a las inquietudes que hemos hecho durante ya varias sesiones, por presupuestos, por traspasos, por esta reforma, por este presupuesto nuevo y qué está pasando con los procesos o con los presupuestos no ejecutados que se siguen arrastrando, la señora dice que ni siquiera se paga con los traslados de los niños y que ellos están corriendo con sus propios gastos, cuando se supone que la Municipalidad aporta y ayuda en este sentido, en los próximos días me voy a reunir con la ciudadana, porque es indignante cómo se viene con un discurso acá, el Peral 1 tiene convenio con el MIES, y eso me decía la ciudadana, y el Peral 2 es netamente Municipal y que hay una repotenciación, compañeros, donde ni siquiera se está viendo lo técnico, las medidas específicas para las personas con discapacidad para accesos, para la construcción, para la edificación, y estas cosas duelen, y la ciudadana está preocupada, porque dice, si nos van a hacer una intervención, por lo menos cumplan con la normativa técnica, pero ni siquiera eso y realmente por eso es que reclamamos y elevamos aquí la voz por los ciudadanos, de igual forma, la casa de acogida, el otro año, recuerdo, se dijo que se iba a cumplir con la casa de acogida una realidad para las mujeres violentadas, siendo Ambato y Tungurahua uno de los cantones con más violencia, vemos un arrastre de \$1000 dólares, me parece, pero dice repotenciación, no sé si se está confundiendo el espacio de casa de acogida, que ese no existe en Ambato, con un centro de acogida, que es Jesús de Nazaret, que no cumple con las condiciones de casa de acogida, las mujeres siguen esperando este espacio, y no contentos con eso, ni siquiera ha habido una ejecución del presupuesto de este año de Jesús de Nazaret, el momento en que visitamos este espacio, una usuaria desde junio, el momento en que llegamos, no hay nadie, no estuvo ni una sola usuaria, ni siquiera las personas que trabajan en este espacio y la Ordenanza dice que las personas se van a dedicar al acogimiento, a las terapias dentro del espacio, cuando consultamos a la encargada, se nos dijo que estaba en capacitaciones en parroquias, si es que se quiere generar programas para parroquias, generen el recurso para parroquias dentro del presupuesto, no le resten o le quiten a lo que ya tiene un objeto directo, en el caso de mujeres violentadas he conversado con diversos estamentos, Juezas contra la violencia,





el tema de Fiscalía, Consejo de la Judicatura, y coinciden en que han intentado enviar mujeres y que no hay una recepción de las mujeres, eso es sumamente grave, porque ¿en qué se están ejecutando los presupuestos? los alimentos, porque ahí sigue el presupuesto, pero no hay un Director que nos responda cómo va esa ejecución, de la mano sorprende que uno de los temas emblemáticos fue el tema de tierras, y decían y ofrecían a los ciudadanos la regularización de las tierras, en uno de los traspasos presupuestarios que se hizo en este año, que fueron varios, le restaron a plazas y mercados \$500 mil dólares para darle a la Dirección de Tierras y ahora que revisamos, resulta que la Dirección de Tierras tiene \$0 dólares de presupuesto, van a volver a hacer un traspaso de alguna otra Dirección, para tierras, sí nos asombra cómo los discursos no se atan con la práctica y la realidad, los traspasos presupuestarios en el 2024 alcanzaron los \$27 millones de dólares, ni se diga en el 2025 ya cuánto va ocurriendo y ya se anuncia una reforma presupuestaria y ciudadanos, ¿para qué sirven las reformas presupuestarias? ¿o para qué sirvió en el 2024? para incrementar la ejecución presupuestaria, o decir que se ha hecho más, creo que sí debería dolernos el hecho de que se cuente con dinero público y que no se lo esté poniendo al servicio de la ciudadanía, hay temas que, como decía, vienen acá, hacen solicitudes, intentan venir y hasta les dejan plantados a los ciudadanos y por ejemplo, el barrio La Universal, yo quisiera consultar, señora Alcaldesa, porque vi las fotografías, claro, en la noche les recibieron con el señor vicealcalde, únicamente ustedes dos, a los ciudadanos que quisieron intervenir en este pleno para explicar a todos los concejales, y vimos quiénes nos quedamos...

A continuación, interviene la señora Secretaria Ad-Hoc, quien informa que restaba un minuto del tiempo asignado para la participación.

Seguidamente, continúa con la intervención la concejala María José López, quien manifiesta: *“Estaba 8 con 54 todavía, estimada secretaria, nos quedamos algunos escuchando, pero los ciudadanos acudieron donde ustedes y yo espero que dentro del presupuesto ya hayan incorporado algo porque al menos en el informe no dice absolutamente nada del barrio, insisto, no es cuestión de solamente recibir la foto y escuchar, y la foto para que en redes sociales no digan no les recibieron, sino que se dé una atención a los ciudadanos que piden obra, Alcaldesa, yo no me siento representada por sus monumentos de los redondeles, ese millón de dólares se pudo haber invertido en los barrios, los redondeles ya ni siquiera son algo vialmente saludable para lo que es el tránsito de la ciudad, la obra hubiese sido el retiro de los redondeles, de la mano también, y con esto voy a finalizar, el tema de Tilulum, aquí se priorizó la obra en el 2023, 17 de octubre, en febrero se realizó la aprobación del empréstito por este Concejo Municipal del mismo año, se supone que iniciaba el primero de marzo del 2023 y concluye...”*

*Siendo las diecisiete horas con seis minutos, sale de la sala de sesiones del Concejo Municipal la concejala Sandra Caiza.

*Siendo las diecisiete horas con siete minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal la concejala Sandra Caiza.





Interviene la concejala Eliana Rivera y manifiesta: *“No deberíamos nosotros limitarnos solamente al análisis de la Comisión, sino que también deberíamos hacer algunas valoraciones en base a la toma de decisiones que usted está realizando dentro del presupuesto y que además se nos está presentando aquí, para que todas las personas que nos escuchan entiendan la posición de cada uno de los concejales y puedan comprender cuáles van a ser los planes, los proyectos y los programas que se van a realizar dentro de la Municipalidad de Ambato, es importante, señora Alcaldesa, dar continuidad a cada una de las obras que se han venido ejecutando y que son emblemáticas, por ejemplo, ya existía un estudio del parqueo en la Avenida Víctor Hugo, lo cual desconcentraría el tráfico alrededor del Municipio de Ambato, pero que no se ha reflejado tampoco aquí en el presupuesto, también es lamentable, señora Alcaldesa, que se continúen arrastrando obras, con aproximadamente \$50 millones de dólares destinados a inversión en obra pública, de los cuales \$31 millones corresponden a arrastres, esto, señora Alcaldesa, da mucho que decir sobre los Directores anteriores que han estado en la Administración, quienes obviamente y acertadamente ya pudieron ser reemplazados, pues no tenían la capacidad para ejecutar el presupuesto, sin embargo, las parroquias aún necesitan obras emblemáticas, y contamos con presupuesto que no se puede ejecutar, aún se requieren obras de alcantarillado, agua potable, vías de asfalto, y todavía existen caminos de tierra en las parroquias, señora Alcaldesa, es necesario inyectar recursos a las parroquias que tanto lo necesitan y que confiaron en esta Administración al dar su voto de confianza, si debo puntualizar, señora Alcaldesa, necesitamos que se nos explique cuáles serán las obras que se ejecutarán dentro de las parroquias, para que nos entregue un informe quizá un poco más minucioso o detallado sobre las intervenciones previstas, aquí se encuentran los presidentes de los GAD Parroquiales, quienes necesitan conocer estas necesidades para que usted, a través de sus directores, pueda asignar los recursos correspondientes a cada parroquia, asimismo, debo puntualizar la necesidad de apoyar aquello que el presupuesto actualmente contempla, el cual obviamente está consensuado para que no sea inflado y se pueda cumplir, este presupuesto es un rubro real que debe permitir su ejecución, y será responsabilidad de sus directores, mediante planes, programas y proyectos, cumplir con estos objetivos, sin embargo, necesitamos que este presupuesto mejore la calidad de vida de cada uno de los ambateños y que se tomen en cuenta los factores que afectan el desarrollo cantonal para remediarlos, sin que ello signifique ubicarse de un lado o del otro, ya que lo que más daño ha hecho es la imagen de este Concejo Municipal frente a los ciudadanos, señora Alcaldesa, estaremos siempre atentos a que las buenas obras que se vayan a ejecutar en Ambato sean transparentes, honestas y respondan a las necesidades reales, incluyendo a las parroquias, actualmente, muchas parroquias se ven afectadas porque no se aprobó un presupuesto para la compra de maquinaria y ahora se debe recurrir al alquiler de equipos para atender los sectores más vulnerables, donde aún existe una calidad de vida deficiente con calles de tierra y polvo, si hubiésemos contado con la maquinaria propia, se habría podido establecer un cronograma semanal para atender cada parroquia, lo que actualmente no ocurre, la calidad de vida de los parroquianos sigue siendo muy deficiente, y todos los ciudadanos pagamos impuestos igual que los habitantes de Miraflores, Ficoa, Atocha y demás sectores, por ello, el incremento del rubro predial debe destinarse a ejecutar las obras que*





las parroquias necesitan para mejorar la vialidad, atraer turismo y dinamizar la economía del Cantón, apelamos a que este presupuesto se enfoque en los sectores más vulnerables, porque en algunas parroquias ni siquiera existen cementerios adecuados para enterrar a los ciudadanos de manera digna, lo que demuestra la urgencia de atender estas necesidades, es fundamental que se cumpla con las obras en las parroquias, y que se velen por los recursos de cada ciudadano, tanto urbano como rural, esperamos que la Dirección de Planificación pueda informar cuáles son los rubros establecidos para cada parroquia, ya que aquí se encuentran los presidentes que esperan llevar buenas noticias a sus comunidades y decirles: "Este es el presupuesto y estas son las obras que se van a ejecutar en nuestra parroquia"

Posteriormente el concejal Diego Proaño señala: *"Quisiera iniciar mi participación haciendo alusión al artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala lo siguiente: las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes, la primera inquietud, ante este marco legal constitucional, para la señora Directora Financiera es si, en el proyecto de presupuesto se está cumpliendo este principio, es decir, que los egresos permanentes se financien con ingresos permanentes, como segunda situación, la Constitución, en su artículo 101, indica que en la formulación de las proformas presupuestarias del Sector Público, incluidas las Empresas Públicas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Banca Pública y la Seguridad Social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, en ese sentido, la segunda pregunta para la Directora Financiera, es si se están cumpliendo todas estas directrices, normas y clasificadores, luego, nosotros, como legisladores y fiscalizadores, debemos garantizar el cumplimiento de las metas del POA y que exista una verdadera calidad del gasto público, porque no se trata únicamente de alcanzar un porcentaje de ejecución presupuestaria, sino de que dicha ejecución sea de calidad, por ello, la pregunta para la Directora de Talento Humano es la siguiente: en el presupuesto vigente 2025, los gastos de personal para el pago de sueldos, salarios y todo tipo de personal, tanto los de Código de Trabajo, como la LOSEP, ascienden a \$28 941 000 dólares, para el año 2026, en el proyecto de presupuesto, este rubro se incrementa a \$30 581 000 dólares, es decir, un aumento de \$1 640 000 dólares, si lo que queremos garantizar es la calidad del gasto y que el peso de la Municipalidad en el bolsillo del ambateño sea cada vez menor, considero que estamos yendo en sentido contrario, este año, por cada ambateño, se pagarían aproximadamente \$72,40 dólares para mantener los sueldos y salarios del Municipio; sin embargo, para el 2026 esta cifra subiría a \$76 dólares, esto se explica porque se nos informó en Comisión que actualmente existen 1.988 empleados y que este número aumentaría a 2.056, visto desde la perspectiva de los empleados, el gasto corriente municipal por pago de sueldos y salarios era hasta este año de aproximadamente \$1.213 dólares en promedio por empleado y, con la proforma del 2026, sería de \$1.240 dólares, como podemos observar, este rubro va en aumento, por lo que quisiera que la Directora de Talento Humano nos explique esta situación, otro tema de gran interés es el de la morosidad, se ha señalado que esta alcanza casi el 19 %, es*





decir, cerca del 20 % ¿qué se plantea para reducir los \$26 millones de dólares que aún mantiene la Municipalidad por concepto de cartera vencida? Parte de esa liquidez sería muy beneficiosa para las arcas municipales si bien no se podría recuperar la totalidad de manera inmediata, por un lado estamos recibiendo \$15 millones de dólares en bonos del Estado, pero por otro lado mantenemos una cartera vencida de \$26 millones de dólares, respecto de la cual podríamos buscar alternativas para una recuperación más ágil, quisiera saber qué acciones se van a implementar en el año 2026 para disminuir este alto porcentaje de morosidad, asimismo, ya se ha mencionado el tema de las obras emblemáticas; sería importante que se nos indiquen al menos cinco de estas obras, especificando cuál es la obra y su valor, ya sea desde el área de Obras Públicas o de Planificación, finalmente, en esta primera intervención, quisiera referirme también a la ejecución presupuestaria, que es una de las prioridades, se conoció que en el primer semestre la ejecución fue del 22,5 %; al 31 de octubre se informó que alcanzaba aproximadamente el 39 %, y al 30 de noviembre el 45 %, quisiera conocer cómo cerramos este mes y cómo terminaríamos, a fin de año, en cuanto a la ejecución presupuestaria del GAD Municipal”.

Toma la palabra la concejala Anabell Pérez y expone: *“Una vez que se ha revisado lógicamente toda la documentación del presupuesto, tanto en el primer debate como también en el segundo debate, se evidenció algunas inconsistencias, entre ellas que no nos remite todos los documentos y los archivos de primer debate en segundo debate y lógicamente eso usted sabe que es una alteración de los documentos públicos, en otra instancia, de forma, también se evidenció de que hay resoluciones de la Secretaría de Participación Ciudadana, en donde hace referencia específicamente al tema de definir las prioridades de inversión del 2026, esto en la resolución 05, sin embargo, no adjuntan cuáles fueron los proyectos definidos en prioridad para el año 2026, ¿cuáles fueron enumerados, qué proyectos emblemáticos se van a realizar para el 2026? si solamente nos adjuntan la resolución y no los proyectos que los ciudadanos del sector urbano y rural están solicitando, este no es un presupuesto teórico, señora Alcaldesa, este tiene que ser un presupuesto que realmente solvante las necesidades de los ciudadanos ambateños vinculado a este parámetro también en el PDOT, que ustedes recordarán compañeros concejales, se analizó, muchos aprobaron a favor, sólo identificaron cinco proyectos emblemáticos, descentralizar el sistema de salud con el que cuenta el Municipio de Ambato, que hasta ahora y en el presupuesto 2025-2026 no consta, desarrollar la propuesta del modelo de gestión eficiente del comercio en plazas y mercados mejorando el servicio público, tampoco consta un programa para la reactivación de plazas y mercados en el 2026, al menos revisado en las Direcciones respectivas del presupuesto que están presentando, esta falta de visión hace que el comercio informal esté creciendo a pasos acelerados que probablemente para el 2027, tengamos más comerciantes informales en la calle que comerciantes formales en plazas y mercados, por la falta de visión y planificación de esta Administración y de su equipo técnico, señora Alcaldesa también se mencionó con dotar del primer centro de Convenciones Municipales, en el estudio para el 2026, consta un valor de consultoría de estudio en donde permanece insistentemente realizar este proceso en un lugar en donde hay riesgo, porque es un tema*





de un polígono industrial, prohibido para este ámbito ¿con qué recursos están realizando estos estudios? no con los recursos de los Directores, ni de los Concejales, ni de usted, señora Alcaldesa, sino de los ciudadanos ¿qué se mencionaba también? elaborar un estudio de factibilidad turística para proyectar al cantón Ambato a nivel internacional y eso la Dirección de Turismo, cero y además, implementar proyectos para dotar el agua potable en las zonas que tengan poca cobertura o que no exista cobertura y tampoco existen aquellos proyectos finalizados señora Alcaldesa, yo sí quiero mencionar, señora Alcaldesa, de que si es verdad que nosotros los ambateños somos trabajadores, honestos, pero no somos tontos y no nos ven la cara, el presupuesto de este año es de \$227 507 537.13, incluido el de las Empresas Públicas y el presupuesto 2025 fue de \$238 546 214.16 y el del 2024 fue \$251 062 563.95, es decir, estos tres años, 2024, 25 y 26, el presupuesto de Ambato es de \$717 116 315.24 y yo les pregunto a los ambateños, ¿han mejorado su calidad de vida? ¿se han solucionado los problemas en los diferentes sectores urbanos y rurales? no existen los recursos, existe el dinero, los impuestos se han incrementado, los impuestos están elevados \$15 610 500, tasas de contribuciones \$17 496 500 y además multas a los ciudadanos \$7 016 394, existen los recursos, paralelamente a este punto, señora Alcaldesa, yo sí quiero hacer un análisis también referente al tema del ámbito Administrativo revisado el presupuesto, existe un elevado valor de mantenimiento de vehículos por \$597 000, pero paralelamente a ese tema existe arrendamiento de vehículos por \$136 966 ¿cómo se explica eso? es decir, no hay un buen manejo de los bienes públicos que maneja la Municipalidad, otro tema que me llamó mucho la atención es la Dirección de Tecnologías de los \$2 000 000 del presupuesto, \$1 546 405 va destinado a arrendamientos, compañeros concejales, ciudadanos, arriendan hasta el sistema de planificación, arriendan el sistema de software de arquitectura, arriendan el sistema de turnos ¿y cuántos funcionarios están en esa dirección 22 funcionarios ¿qué harán? ¿controlar el arriendo probablemente? porque arriendan hasta las impresoras todo arriendan, arriendan los equipos informáticos, arriendan el servicio de transmisión de señal de video y audio mediante el cual se utiliza dentro del Municipio, todo arriendan ¿a dónde están yendo esos recursos? ¿quiénes son nuestros proveedores que están sirviéndose de los fondos de los ciudadanos ambateños, que Ambato, no tienen ni siquiera la posibilidad de adquirir sus propios sistemas? por favor, señora Alcaldesa, tome acción sobre este tema, en la Dirección de Comunicación vemos que existen \$600 mil dólares del presupuesto, pero sí me ha llamado la atención también de que a:

- Medios Radiales Locales solamente se asignan 6.21%
- Medios Nacionales el 6.66 %
- Medios de Prensa Escrita el 12.47 % y,
- Medios Alternativos 14.44 %

Acaso los medios radiales locales no tienen el mismo derecho que los nacionales o que los medios alternativos para informar a los ciudadanos de manera oficialmente, no sé cuál sea sus estrategias de comunicación, pero creo que sí es importante que se hagan estos análisis, señora Alcaldesa, que lógicamente está perjudicando a los ciudadanos ambateños y que en donde el objetivo justamente es promover el desarrollo de cada una





de las familias ambateñas, en el tema de Talento Humano, efectivamente se ha visto un incremento de en \$30 589 634.56, es decir, \$1 648 208.51 pero, oh sorpresa, el Municipio no cumple con la sentencia 222 AN 25 de la Corte Constitucional la Corte Constitucional emitida el 7 de noviembre, en donde le dispone que cumpla con la asignación de los techos remunerativos y las jerarquías a los Agentes de Tránsito y a los Agentes de Control, eso no consta en el presupuesto un incumplimiento más, en esta sentencia se menciona que se declara el incumplimiento del Municipio, por inobservar lo que dispone el COESOP y claro, eso se evidencia en los presupuestos, eso se evidencia en la falta de planificación y de cumplimiento lógicamente, de estas competencias que son sin duda importantes para nuestra ciudad, por otro lado, señora Alcaldesa, se revisó el proceso de los grupos de atención prioritaria, el artículo 249 del COOTAD hace referencia que no se puede aprobar un presupuesto si no se le asigna al menos el 10 % de los impuestos no tributarios, y también llama mucho la atención, señora Alcaldesa, de que no existen dentro de los programas y planes verdaderas soluciones para los adultos mayores, niños, jóvenes, personas con discapacidad, el censo del 2022 menciona que en Ambato existen 38751 adultos mayores y el Municipio en esta Ordenanza del Presupuesto, ni siquiera cumple lo que dispone la Ordenanza que es aprobada para justamente regular la atención de los grupos de atención prioritaria, se está disfrazando, señora Alcaldesa, en obra gris, en lugar de generar verdaderos planes, programas y proyectos en beneficio de los adultos mayores, como por ejemplo el tema de repotenciar los centros de acogida, el aspecto de que se puedan generar de forma adecuada la alimentación, medicina gratuita...”.

En uso de la palabra la concejala Sabina Gamboa expresa: “Yo, como siempre, voy a dirigirme a quien nos escucha a la ciudadanía y quiero felicitar, efectivamente quiero felicitar a los rectores de las Unidades Educativas que el día de hoy se han hecho presentes y sí me gustaría saber si es que efectivamente también han sido invitados a las reuniones del presupuesto participativo para que de esa manera las peticiones que han realizado los rectores se puedan ver dentro de la planificación del presupuesto 2026, les voy a responder yo, lamentablemente no, vayamos verificando, veamos si es que estos pedidos de los rectores se encuentran en el presupuesto de planificación revisemos:

- Repotenciación del área Municipal Barrio San Vicente: Arrastre
- Construcción de la Plaza Cultural San Fernando Primera Etapa: Arrastre
- Cerramiento del Estadio Palagua: Arrastre
- Repotenciación del Centro de Atención para Personas con Discapacidad en la Nueva Historia el Peral 2: Arrastre

Por eso, mis estimados padres de familia del Peral 2, es que el día de ayer nos vinieron a solicitar que aprobemos el presupuesto, aquí está, les están poniendo como arrastre porque este año no pudieron ejecutar, repotenciación de la Casa Comunal arrastre, de lo que verificamos, al menos en Planificación, no está el pedido de los Señores Rectores que han venido a hacer el día de hoy, veamos si es que hay en obras públicas, Medidas ambientales construcción del mercado Intercultural de Pilahuín, etapa 1: arrastre, Medidas ambientales construcción del mercado Intercultural Crédito: arrastre, Ambato





Florece en la Segunda Etapa: arrastre, ojalá no tengamos la segunda etapa de los monumentos, esperaría, porque realmente creo que en lugar de gastar casi \$800 mil dólares, hubiésemos invertido en muchas otras obras que realmente sí necesita el Cantón de Ambato, entonces, ni en Planificación, ni en Obras Públicas está lo que han pedido los rectores para eso es importante que les hubiesen llamado cuando estaban elaborando el presupuesto y no sé por qué ahora, tal vez para decir que por culpa de los concejales no van a tener la repotenciación del espacio del Colegio Bolívar, ¿acaso será eso? porque aquí al menos en el presupuesto no consta, y les digo, señores directores, no está de ninguna de las Instituciones Educativas, obviamente van a decir que es culpa de los concejales que no tienen presupuesto, el Municipio, pero yo pregunto a los ciudadanos, ciudadanos ambateños, ¿acaso ustedes han dejado de pagar los impuestos? no puntuales, en enero, los ambateños estamos pagando nuestros impuestos, muy responsablemente, entonces, dinero hay lo que no hay es ejecución presupuestaria, y eso es otro tema y hemos revisado efectivamente las cifras oficiales de la ejecución presupuestaria del primer semestre, y el panorama no solo es preocupante, el panorama es desolador, por decirlo menos, la ejecución presupuestaria del primer semestre del GAD Municipalidad de Ambato, fue de apenas el 22% ¿qué significa? que el 78% de lo planificado sigue en papel o está en algún lado, porque en obras definitivamente no está y si vamos al corazón mismo de la promesa social que se hizo el día de ayer, el panorama es aún peor, el Área de Desarrollo Social ha ejecutado 9.49% de su presupuesto en el primer semestre, repito, 9.49% por eso, por eso los padres de familia nos dicen, no tenemos terapia de lenguaje, no tenemos espacios para los niños con discapacidad ¿por qué han ejecutado el 9.49%? ¿qué quiere decir? que de cada \$100 dólares solo han invertido, han invertido 9 ¿dónde está el dinero para el grupo de atención prioritaria? ayer les hicieron venir, engañándoles capaz, qué pena, qué pena que se juegue así con los grupos de atención prioritaria, qué pena que se juegue así con las personas con discapacidad, exijamos a la administración que ejecute el presupuesto, 9.49% y el año anterior, porque hay que hacer un análisis también de las ejecuciones presupuestarias del año anterior, 55%, luego reformaron, disminuyendo el presupuesto para decir que alcanzaron el 60%, es decir la mitad invirtieron la mitad del dinero que tenían ¿dónde está lo demás? el ejemplo más flagrante y que más preocupa también, la casa de acogida ambateños, en el 2025 esta Administración le prometió a la ciudad tener una casa de acogida para las mujeres víctimas de violencia y estuvo presupuestada por un monto de \$450 mil dólares y ahora yo pregunto, ojalá los técnicos me sepan responder, ¿en dónde está la casa de acogida? no se confundan con la casa que tenemos en este momento, que le repotenciaron, la casa de acogida ¿en dónde está? no hay ni la casa de acogida ¿y dónde están los \$450 mil dólares? eso estaba en el presupuesto ¿en dónde invirtieron? ¿a dónde fue? y yo sé a dónde, a los monumentos lastimosamente, dos monumentos, siete kilómetros de parter, \$800 mil dólares más IVA o sea, redondea el millón de dólares, con menos de la mitad teníamos una casa de acogida y estoy segura, segura, que absolutamente nadie le dijo, haga un monumento verde a la final, la Nueva Historia termina siendo tan falsa como el césped sintético de los monumentos lastimosamente, la ejecución del 22%, y en particular del 9.49% del área social, demuestran que efectivamente hay presupuesto pero lo que no hay es voluntad política, lo que no hay es





capacidad técnica para ejecutar el presupuesto dejen, y les digo, dejen de jugar con la desesperación de los ciudadanos, dejen de jugar con los grupos de atención prioritaria y no se escuden en el Concejo Municipal, hagan su trabajo planifiquen de forma seria, de forma responsable y ejecuten el dinero, porque dinero hay ambateños pero no sé en qué se estarán gastando \$140 millones aproximadamente van a decir que han puesto alarmas comunitarias, porque claro, eso dijeron la otra vez, que aquí está el presupuesto, pero dos millones tiene COMSECA, dos millones cuesta las alarmas comunitarias, la ciudadanía se sigue sintiendo insegura y por eso, por eso es que este presupuesto termina siendo el reflejo de la ineficacia, ineficacia, de la inacción de esta Administración Municipal, no quieran culpar al Concejo Municipal, tengo 7 minutos todavía, no quieran culpar al Concejo Municipal, por la inacción de esta Administración y me estoy refiriendo al presupuesto, señora Alcaldesa y señora secretaria ...”.

La señora Secretaria Ad-Hoc da lectura al artículo 34, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.

Posteriormente toma la palabra el concejal Gonzalo Callejas y expresa: *“Este es el cuarto proceso de análisis presupuestal que nosotros tenemos en el período administrativo, el primero fue realizado el 31 de agosto de 2023 y, en efecto, fue una corroboración de un presupuesto prorrogado de la administración pasada, en cuyo debate hubo un apoyo unánime y definitivo para darle continuidad a lo que estaba desarrollándose en curso y para darle efectividad a lo que esta administración había ofrecido en campaña y que, de alguna forma, había comprometido, lamentablemente, ese apoyo, ese voto de confianza como lo hemos denominado en los siguientes debates duró muy poco, la segunda ocasión en la que debatimos un presupuesto fue el 7 de diciembre de 2023 y fue en la parroquia Picaihua, utilizando, supongo yo, una presión popular como usualmente generan los procesos revolucionarios, en ese debate hubo ocho votos en contra y, digamos, el ámbito principal que se observó y que se retroalimentó que quede claro, se retroalimentó a la administración fue una falta de coherencia en el orgánico funcional, así como en la estrategia y la táctica que se tenía que utilizar para enfrentar las situaciones que en ese momento vivía nuestra ciudad, el artículo 57 del COOTAD habla, en su literal g, de aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, el cual debe guardar concordancia con el Plan Cantonal de Desarrollo y con el ordenamiento territorial, esto me lleva al siguiente grupo, al siguiente debate que tuvimos y en el que tuvimos la oportunidad de dar un voto razonado, donde lamentablemente fuimos totalmente expuestos las personas que pensamos de distinta manera, y de ninguna manera es para denigrar a nadie, aquí venimos a discutir circunstancias y hechos, y eso es en lo que yo quiero fundamentarme, me refiero a la actualización del PDOT y el PUGS, que se llevó a cabo el 12 de mayo de 2024, el arquitecto Rosero nos hizo una presentación de un programa bastante interesante, pero muy poco plausible: un programa que acumulaba una gran cantidad de recursos en función de que se cumplieran la mayoría de sus expectativas hasta el año 2033, hemos hecho un análisis de este programa y tenemos los objetivos de gestión desmenuzados en la propuesta planteada por el arquitecto Rosero, en uso de sus funciones como Director de Planificación, nos hemos permitido ver y analizar*





cuáles eran las metas de gestión que se tenían en ese momento y cuáles son las metas que ya se han cumplido, esto nos lleva al siguiente debate de aprobación de presupuesto, presentado el 3 de diciembre de 2024, el arquitecto Rosero fue el tercer Director de Planificación; ahora vamos ya por el sexto, lamentablemente, apenas se acabó de presentar el PDOT, el arquitecto, por alguna razón no especificada, salió, y luego vino el arquitecto Quezada, quien nos presentó unos videos en los que nuestro grupo de concejales quedamos fascinados por lo que podía llevarse a cabo, tanto en obras emblemáticas como en el cumplimiento del presupuesto anterior, al cual también me opuse, dados todos los argumentos que se presentaron y dadas las circunstancias a nivel estratégico que nosotros considerábamos que no guardaban coherencia ni con el plan de ordenamiento territorial realizado por el arquitecto Rosero ni con la realidad que estaba viviendo la ciudad en ese momento, fruto de todos estos debates y de estos cruces de ideas a favor y en contra, se nos denostó a un grupo de concejales en una rueda de prensa, con fecha 30 de octubre, en donde se nos catalogó como "el grupillo", les he denominado "el grupillo" porque no hay otra forma de poder decirlo: "a estos señores concejales y concejales, lastimosamente, es evidente y la ciudadanía los conoce, todos los días están en medios de comunicación que les dan palestra para que digan cualquier tipo de estupideces", así fue como se nos denostó en aquella ocasión por tener un criterio distinto, por pretender retroalimentar en función de que los números sean favorables para la propia administración, "Votan en contra, o sea, no tienen coherencia; simplemente van sin pensar y votan en contra de todo", mencionó la señora Alcaldesa aquí presente, entonces, cuando nosotros hemos visto que ha habido un atrincheramiento en todas las posiciones y que todo lo que hemos planteado como posibilidad de mejora ha sido inobservado, e incluso que se nos ha expuesto de manera personal, pese a que la señora Alcaldesa, con fecha 16 de febrero, en uno de sus argumentos mencionó que esta administración no se va a dejar vacunar utilizando ese término propio de grupos de extorsión, debo decir que aplaudo y agradezco esa postura, ojalá todos estemos protegidos de cualquier tipo de extorsión, sea esta política, mediática o de cualquier naturaleza, como lideresa, ojalá todos nos protejamos de ese tipo de cosas, en ese aspecto, nosotros hemos hecho un análisis histórico relacionado con el plan de ordenamiento territorial, como dicta la ley, y hemos revisado los presupuestos 2023, 2024 (con la ejecución del 2024), el presupuesto 2025 (con una ejecución hasta el 31 de octubre de 2025) y el presupuesto 2026, hemos extrapolado los datos y realizado un análisis constructivo de lo que ha pasado, debo decirles, colegas, y a usted, señora Alcaldesa, que vamos en distintas direcciones contamos con 63 cambios; en la Dirección de Planificación estamos, en este momento, con el sexto director, según la contabilización y el seguimiento que hemos dado al organigrama estructural, con los cambios de nombres que constan en la estructura organizacional de la municipalidad, casualmente, vemos que la Dirección de Planificación y la Dirección de Obras Públicas fuera de la Dirección de Talento Humano, que es gasto corriente por estar mayoritariamente concentrada en sueldos son las direcciones que más acumulan presupuesto, por ejemplo, en la Dirección de Planificación, y hablando en millones de dólares, tenemos: en 2023, un presupuesto prorrogado de 34 millones; en 2024, 56 millones con una ejecución del 23%; en 2025 bajamos a 34 millones, con una ejecución hasta octubre del 20%; y en 2026, el presupuesto planteado y puesto a





discusión el día de hoy es de 35 millones, pero lo que más nos llama la atención y se lo digo con todo respeto, señora Alcaldesa, para que, de ser el caso, tome los correctivos que hay un arrastre del 68% en esa Dirección, sabrán justificarlo, sabrán analizarlo; yo me remito a los números que tengo aquí, en la Dirección de Obras Públicas, de igual manera, hemos hecho un análisis de los proyectos presupuestados y su ejecución: \$25 millones en 2024, con una ejecución del 38%; \$24 millones en 2025, con una ejecución hasta octubre del 30,7%; y en 2026, \$18 millones, pero fijémonos todos en esto, por un Ambato que es el bien mayor, no por las posiciones políticas, un arrastre del 85% ¿Cómo es posible que un presupuesto del año 2025 tenga un arrastre del 85%? Verdaderamente, esto sale de contexto, la retroalimentación u observación que, según la ley, nos corresponde realizar, señora Alcaldesa, es que se fije en objetivos puntuales para mejorar la calidad de la ejecución que usted tiene, para que sus promesas sean evidenciables y se sienta, de alguna manera, ese aliciente que hoy por hoy necesitamos en Ambato, permítame darle una sugerencia, existen ejes principales: Seguridad; Economía e Informalidad; Transporte y Movilidad; Recursos Hídricos; y Grupos de Atención Prioritaria, si usted les da atención focalizada, con indicadores de gestión y con los mejores elementos técnicos que tenga, tenga la seguridad de que su posición Administrativa mejorará y tendrá un final feliz, ojala así sea”.

*Siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, sale de la sala de sesiones del Concejo Municipal Patricia Shaca.

Interviene el concejal Alex Valladares y señala: “Debo decirle que es el último presupuesto que su Administración lo ocupará en el 100 %, es del último presupuesto y sí quiero decirle, Alcaldesa, que el año anterior dimos el voto de confianza, para que no se tenga las excusas, como en cambio en el 2023, se tuvo, que por culpa de los concejales no se había realizado en la ley y se había realizado obra pública, y que no se cumplía con su planificación, pero hoy nos damos cuenta de que, con o sin votos, no pasa nada con esta Administración y voy a trasladarnos al 3 de diciembre del 2024: “Tendremos en esta Administración proyectos de gran impacto para la modernización de la ciudad de Ambato, uno, la Regeneración Urbana Las Tres Carabelas” si, se cumplió o se está cumpliendo, pero recuerdan cómo se está cumpliendo ese contrato, que en los rubros en donde se tenía que cumplir con el desmpeдрado se ponía ahí un rubro o un material, que era una válvula eléctrica, que incrementaba el presupuesto de \$8 mil a \$100 mil dólares, Proyecto de gran impacto para la modernización de la ciudad de Ambato; 2.- La implementación de la ruta verde de transporte eléctrico: tenemos el proyecto muy avanzado y el compromiso de la KFW con una inversión de \$15 millones de dólares, y tenemos el presupuesto designado en \$5.5 millones de dólares para la planta de tratamiento Tilulúm, que mejorará el acceso del agua al sector norte de Ambato”, dicho por la señora Alcaldesa Diana Caiza, esa ruta verde de transporte eléctrico es como cuando vamos a la cacerita del mercado y le decimos: el día de hoy vamos a comprar un aguacate, y nos dice, “sabe que el aguacate está para mañana”, pero llegamos a la casa y ese aguacate nunca termina de madurar, sigue verde, así está, lamentablemente, ese proyecto de implementación de la ruta verde del transporte eléctrico, un ejemplo: vamos con el de Tilulúm, hace más de una semana, nuevamente declarado desierto por tres





ocasiones, tres ocasiones declarado desierto ¿sabemos por qué? ¿sabemos por qué se ha declarado desierto? 10 %, 15 %, les dejo ahí en el aire, ustedes saben qué significa, pero se declaró desierto y no hay agua potable, no hay proyecto de agua potable de Tilulúm y, aparte de eso, debo decir que, si tenemos que poner un ejemplo de una Administración ineficiente, improvisada y con graves indicios de corrupción, es la denominada la Nueva Historia de Ambato, y lo digo así, de frente y claro, porque tengo documentación en mano, que lamentablemente, Alcaldesa, usted, cuando le remití a su despacho, hasta ahora no hay ni una decisión Administrativa que usted debía haber tomado, voy a referirme al proceso de contratación de obra pública de las caminerías de la Quinta de Juan León Mera, ok le descuento los segundos señora Secretaria..."

*Siendo los diecisiete horas con cincuenta y siete minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal la concejala Patricia Shaca.

La señora Secretaria Ad-Hoc da lectura al artículo 34, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.

Continúa el concejal Alex Valladares e indica: *"37 segundos estimada Secretaria"*.

La señora Alcaldesa expresa: *"Solamente, por favor, para que queden actas, solicito se puedan evidenciar en su integralidad, lo que está interviniendo el concejal Valladares para efectos en lo posterior, por favor ..."*

Continúa el concejal Alex Valladares y señala: *"Y, como abogado que soy, saqué todas las grabaciones textualmente, como lo estoy diciendo, no tengo miedo, yo lo he evidenciado y sigo, porque, estimada Alcaldesa y Secretaria, estos contratos constan y tenía que hacer referencia, porque uno de ellos consta como arrastre, pero la gente tiene que darse cuenta de cómo está funcionando esta Administración, me voy a referir a la obra de adquisición de materiales e insumos para la construcción de plomería, electricidad, pintura mecánica, carpintería y piletas, que fue adjudicada hace aproximadamente un mes por casi 450 mil dólares. ¿Saben quién participó en la puja? Por eso quería decir los antecedentes y no me estoy refiriendo de una manera... está dentro del presupuesto, Alcaldesa, si ahí me corta la palabra, y sí, no sé qué pensar. Aquí consta, en el rubro 7308-13-002, le estoy diciendo con números lo que estoy mencionando. En ese proceso, que usted está como arrastre para este año, participan en la puja Christian Quinapanta y Fausto Morales, dos de los tres mosqueteros, y gana el proceso de puja Fausto Morales..."*

La señora Secretaria Ad-Hoc da lectura al artículo 34, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.

La señora Alcaldesa indica: *"Ya le hemos escuchado lo suficiente"*.

En uso de la palabra la concejala María José López expresa: *"Gracias por escuchar, yo creo que no nos hace daño escuchar y le invito a la tolerancia también, el que pensemos distinto no nos hace enemigos, nos hace construir mejores realidades, pero aquí no se*





puede ver más allá de la pequeña lupa a través de la que parece que ve esta Administración, señora Alcaldesa, yo hice una consulta por escrito en días pasados porque el día que yo quise intervenir ya no me dieron la palabra en primer debate, también para la Dirección de Comunicación, llama la atención que hay rubros de \$27 500 dólares y \$100 mil dólares para lo que aparentemente estaría bien, servicio de diseño, impresión de productos comunicacionales, pero aquí se incluye una palabrita que realmente es primera vez que yo la veo y dice souvenirs, así bien, bien, bien gringo el tema regalitos para quién no sé, en las partidas de \$100 mil y \$27 500, que ojalá nos puedan aclarar, pedí además que se nos aclare una partida de \$74 856 dólares, para prensa escrita, para que nos puedan detallar cuál es el objetivo comunicacional para que sea un rubro tan alto que no lo hemos visto años anteriores de igual forma, el rubro de \$30 mil para lo que es Gestión Municipal y todas sus dependencias en difusión de actividades inherentes a la misma, \$70 mil dólares, y esto sí creo que llama la atención porque es para la difusión y posicionamiento institucional de Ambato y entiendo yo que esto lo están haciendo con arrastres de \$16 666, en lo que son los medios digitales y otra de \$90 mil para los mismos medios digitales creo que es importante, yo había pedido el Plan de Comunicación y el Plan de Medios, porque con quién se contrata, señora Alcaldesa y hay que recordar que muchos concejales de aquí hemos sido atacados a través de medios digitales o de instrumentos digitales que no sabemos de dónde vienen los ataques, pero casualmente siempre se le defiende a la Nueva Historia, de la mano Alcaldesa, la ejecución al 31 de octubre es del 39 % ya se viene aparentemente una reforma presupuestaria, no sabemos a cuánto la quieren subir, si al 50, al 60, pero todo este presupuesto de arrastre nos da la noción de que evidentemente no se tiene la capacidad de ejecutar un presupuesto o no se cuenta con los profesionales adecuados y ya Gonzalo lo decía cuántos directores han ido cambiándose en esta Nueva Historia y realmente no creo que ha sido la meritocracia por lo que se ha cambiado a los Directores, parece que se premia la confianza como bien decía un artículo que estuvo en uno de los diarios de nuestra ciudad, lo lamentable es que se premia la confianza y que no se ve capacidad tenemos el tema de Tilulúm, y ahí creo que se me terminó la intervención en la primera que hice y realmente da pena como la zona norte de nuestro cantón sigue sin agua potable y como bien lo decían ya los compañeros, es tercera vez que se declara desierto el proceso y el empréstito, ¿qué pasa compañeros? será que el Banco del Estado va a esperar eternamente a que esta Administración se decida a calificar las postulaciones de los ciudadanos que quieren intervenir en un proceso de Contratación Pública, mientras la zona norte sigue sin agua, el capricho de Quillán Alemania, ni se diga, el tema también de una sentencia, señora Alcaldesa, que evidentemente hay un incumplimiento, pero algo particular de esta sentencia es que dice en el numeral 6, llamar la atención a las primeras Autoridades y Direcciones Jurídicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones de Riobamba, Ambato, Baños de Agua Santa, Yanzaza y El Panguí, por no comparecer a la audiencia del 17 de marzo del 2025, incumpliendo con su deber procesal con relación a la defensa de los intereses de las entidades a la que representan y de la ciudadanía en general, porque demuestran su desinterés en solucionar cuestiones que sólo a través del ejercicio de la autoridad se pueden llegar a superar, nos damos cuenta que lamentablemente no hay interés en el tema público y señora Alcaldesa, usted tiene la capacidad de un botoncito





para apagar los micrófonos de los concejales cuando le somos incómodos, pero no tiene un botón para apagar la verdad y la transparencia y eso nos lleva a seguir en esta lucha por transparentar y pedir dignidad para el pueblo ambateño y que las parroquias se les dé presupuesto en igualdad, no como un tema de cumplimiento político, sino sobre todo viéndoles con miras a que son sitios indispensables para el crecimiento turístico del cantón, hay mucho por hacer, pero esta Nueva Historia, sigue siendo una historia del ofrecimiento y, compañeros, ese voto ya no puede ser de confianza de quienes están aquí”.

Toma la palabra la concejala Patricia Shaca y menciona: *“Más bien, si quisiera indicar el motivo y, sin desmerecer a los compañeros concejales que se encuentran en este espacio y a quienes presidimos las diferentes Comisiones, debo señalar que el informe fue firmado por dos compañeros concejales, el cual no contó con mi apoyo y, por supuesto, voté en contra debido a algunas observaciones que realicé y que no fueron tomadas en cuenta, si quisiera exponer estas observaciones en este espacio, sobre todo con el objetivo de que se puedan mejorar los procedimientos y se observe el cumplimiento de los procedimientos legales en la tramitación de los expedientes que llegan a cada una de las Comisiones, en ese sentido, en primera instancia, el oficio remitido por la Secretaría del Concejo, que contenía las observaciones recopiladas, fue tratado en comisión; sin embargo, no fue incorporado al expediente general, ante ello, el compañero presidente realizó la moción para que se proceda con su incorporación; el otro compañero miembro de la comisión apoyó dicha moción, pero no se tomó votación, de igual manera, se tuvo conocimiento del oficio remitido por la Secretaría de Participación Ciudadana, el cual fue tratado; no obstante, tampoco fue incorporado al expediente general, en este caso, nuevamente se realizó la moción por parte del compañero presidente, fue apoyada por el otro miembro de la comisión, pero no se procedió a la votación correspondiente, adicionalmente, se realizó la incorporación de la solicitud efectuada por la Comisión y de la observación que hicimos como Comisión, respecto a que no se presentó la certificación de que el presupuesto de EMAPA haya sido tratado o aprobado, dicha incorporación se realizó mediante copias simples entregadas por el señor Gerente a la comisión; sin embargo, esta documentación debió haber sido incorporada por parte de la Administración Municipal, que es la instancia responsable de poner en conocimiento de la comisión las observaciones realizadas en el seno de la misma, en ese sentido, considero importante dejar constancia de estas observaciones y creo necesario solicitar, en primera instancia, una opinión de la Procuraduría Síndica, a fin de determinar si estas observaciones pueden ser subsanadas, en caso de que sean subsanables, dado que no han sido incorporadas al expediente general, además, tengo dos pedidos muy puntuales que no fueron tratados en la comisión: primero, que se informe cuáles son las obras que se vienen arrastrando de años anteriores y los motivos de su no ejecución; y segundo, cuáles son las obras que se ejecutarán en las parroquias rurales para el año 2026, estos pedidos los realicé en Comisión, pero no obtuve respuesta, en ese sentido, y considerando que aquí se encuentran algunos compañeros presidentes de los GAD Parroquiales, así como vocales y ciudadanía en general, creo importante que quienes están presentes en este espacio tengan conocimiento de lo que*





se está realizando dentro de la planificación presupuestaria para el año 2026, esos son mis pedidos, señora Alcaldesa”.

Seguidamente interviene el concejal Luis Manobanda y expresa: *“Solicito, señora Presidenta, que el uso de la palabra sea puntual y equitativo para todos los concejales, sin ningún tipo de diferencia, respetando estrictamente los tiempos establecidos, pido a la señora Secretaria que esta disposición se aplique de manera igualitaria, asimismo, recomiendo a la señora Alcaldesa que trabaje de forma equitativa por todas las parroquias rurales y urbanas del cantón Ambato, atendiendo las necesidades existentes en cada una de ellas, sin preferencias, debemos trabajar unidos por un solo Ambato, porque existe un único cantón y un objetivo común”.*

Interviene la Ingeniera Susana Jara, Directora Financiera y explica: Con respecto a la elaboración del presupuesto del año 2026, se informa que este fue realizado respetando lo establecido tanto en la Constitución de la República como en el COOTAD, asimismo, se tomó en consideración el promedio de los últimos tres años, conforme al artículo 236, considerando el incremento progresivo de las tasas, en cuanto al impuesto predial y al impuesto rústico, estos se calcularon con base en la actualización catastral que se viene ejecutando en el año 2025, la cual será aplicada para el predio rústico en el año 2026, considerando el promedio de los últimos tres años, desde el área presupuestaria se informa que la recaudación fue de \$ 13.300.000 en el año 2023; \$14.360.000 en el año 2024; \$14.850.000 en el año 2025; y una recaudación proyectada de \$15.610.000 para el año 2026, este análisis fue realizado por rubro, y el detalle de cada uno de ellos consta como anexo al presupuesto 2026 presentado, se presenta también un historial presupuestario desde el año 2020, en dicho año, el presupuesto de la Municipalidad fue de \$ 139 millones, de los cuales la fuente 1 correspondía a un saldo en bancos de \$ 31 millones, y se contaba además con créditos por \$ 9 millones, para el año 2021, el presupuesto fue de \$ 151 millones, con créditos por \$ 10.712.000 y un saldo en bancos de \$ 24.398.000, en el año 2022, el presupuesto ascendió a \$ 167 millones, con una fuente de financiamiento por créditos de \$ 25.961.000 destinados a obras municipales, para el año 2023, el presupuesto fue de \$ 145 millones, con créditos por \$ 9.191.000, en el año 2024, el presupuesto codificado fue de \$ 135.377.000, con un saldo en bancos de \$15.494.000 y un crédito de financiamiento externo por \$ 3.285.000, para el año 2025, el presupuesto codificado es de USD 149 millones, con créditos por USD 5.394.000, como se puede observar, el presupuesto del año 2022 fue el más alto aprobado por el Concejo, con \$167 millones; sin embargo, su fuente de financiamiento contemplaba \$ 25 millones en créditos, de los cuales únicamente se ejecutaron \$ 2 millones, evidenciándose una sobreestimación de \$ 23 millones en la fuente de financiamiento por crédito, los presupuestos de los años 2023, 2024 y 2025, considerados para la elaboración del presupuesto del año 2026, no contemplan créditos adicionales ni presentan sobrevaloración en sus fuentes de financiamiento, el presupuesto se mantiene en \$ 134.361.000, hecho de no incluir créditos como fuente de financiamiento no impide que la Municipalidad pueda gestionar y financiar obras de importancia, la disminución de \$ 15 millones, indicada en el primer debate, no afecta los \$ 8 millones correspondientes a





las asignaciones de las Unidades Adscritas, las cuales se mantienen, esta disminución responde a una disposición del Ministerio de Economía y Finanzas relacionada con la ejecución presupuestaria, mas no con las asignaciones, asimismo, se regulariza la disminución de los saldos ejecutados por los créditos del Mercado Pilahuin y de la planta de tratamiento de Tilulúm, se aclara que el proceso de contratación de la planta de tratamiento de Tilulúm no se ha caído en tres ocasiones, sino en dos: la primera, por falta de proveedores; y la segunda, por una observación realizada por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador, este es un proceso internacional ejecutado de manera conjunta entre la Municipalidad y el BDE, en el cual la Municipalidad no define al proveedor, ya que el proceso se realiza conforme a la normativa vigente y a las cláusulas establecidas en el convenio suscrito con dicha entidad, en cuanto a la ejecución presupuestaria actual de 45,61% y un comprometido del 63,66%, en cuanto a la ejecución de Desarrollo Social que indicaban que tiene un desarrollo del 9% al semestre, actualmente su ejecución es del 48,78 %, con un comprometido del 86,43 %, los traspasos realizados durante el año ascienden a \$ 14 millones, y no son \$ 24 millones, ni \$ 29 millones, sin afectar en ningún momento el presupuesto total de la Municipalidad, el cual se mantiene en \$ 149 millones, respecto a la Dirección de Tierras, se indica que la consultoría PIT fue realizada mediante un traspaso presupuestario, la misma que ya se encuentra adjudicada y con el anticipo correspondiente entregado, los retrasos en la ejecución presupuestaria no obedecen a una falta de planificación, sino a la inexistencia temporal de la ley y su respectivo reglamento, lo que impidió subir los procesos al portal y retrasó su adjudicación y ejecución, esta situación no solo afectó a la Municipalidad, sino a todas las instituciones del sector público, en el presupuesto del año 2026, varias obras constan como "arrastre", este es un término utilizado de forma automática por el Ministerio de Economía y Finanzas; sin embargo, la mayoría de estas obras son de carácter plurianual, ya que su ejecución supera el período fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, razón por la cual deben constar en el nuevo presupuesto, en cuanto a los ingresos permanentes, se cumple con lo establecido en el artículo 286 de la Constitución, ya que los ingresos permanentes ascienden a \$ 53.093.000, mientras que los gastos permanentes corresponden a \$ 52.231.000, respecto a la cartera vencida, para el año 2025 la Municipalidad registraba un valor de \$ 32 millones, con la aplicación de Ordenanzas impulsadas por la ingeniera Diana Caiza, se logró recuperar \$ 6 millones, reduciendo la cartera vencida a \$ 26 millones, siendo el rubro más representativo el correspondiente a Movilidad e Infracciones de Tránsito, por disposición de la señora Alcaldesa, se ha remitido el oficio correspondiente a la Agencia Nacional de Tránsito para que se realice el corrido a nivel nacional, tanto en la renovación de licencias como en la matriculación vehicular, a fin de que dicha recaudación sea remitida a la Municipalidad de Ambato, en relación con la observación sobre las Unidades Educativas que no constan en el presupuesto del año 2025, se informa que existe una asignación de \$ 300.000, encontrándose pendiente únicamente la autorización o suscripción del convenio correspondiente para su ejecución, finalmente, respecto al incremento en el rubro de multas, se aclara que este no constituye un castigo a la ciudadanía, las multas responden al incumplimiento de las Ordenanzas Municipales y, en muchos casos, a la falta de autorización de la Agencia Nacional de Tránsito para realizar el corrido a nivel nacional,





en el caso de Movilidad, por disposición e iniciativa de la señora Alcaldesa, la Municipalidad ya no cuenta con fotorradars, lo cual ha afectado los ingresos Municipales, ya que al retirarlos se dejó de percibir este rubro, no obstante, la recaudación continúa creciendo.

*Siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos, sale de la sala de reunión del Concejo Municipal el señor Oscar Galarza representante de la silla vacía.

Seguidamente interviene el Ingeniero Sebastián Monar, Director de Planificación y explica: Efectivamente, en complemento a lo señalado, respecto a las observaciones emitidas por los grupos de los señores concejales sobre la construcción del presupuesto, es necesario manifestar que este ha sido elaborado y priorizado no en función de voluntades, sino que responde a un proceso técnico y normado de planificación participativa, en apego y articulación con las herramientas técnicas de planificación cantonal existentes, como el PDOT y el PUGS, adicionalmente, la definición de "emblemático", en su sentido más básico, hace referencia a aquello que representa una idea, un estado o una emoción que no puede verse por sí misma, en este contexto, el proceso participativo fue público y, reitero, recogió de manera organizada los criterios ciudadanos, no se trató únicamente de pedidos presentados, sino que, conforme a la Ordenanza, se anexaron todos los habilitantes necesarios para materializar una obra pública en el suelo, principalmente los componentes legales, los cuales fueron analizados para que, en una segunda instancia, puedan ser valorados y definidos como tales, de manera mayoritaria, los pedidos surgidos de este proceso participativo estuvieron orientados a la conectividad y movilidad, específicamente en el ámbito de la vialidad urbana, competencia de la Municipalidad, tanto en las parroquias urbanas de la ciudad como en las cabeceras urbanas de las parroquias rurales, el segundo gran componente corresponde a los equipamientos públicos urbanos, los cuales responden al eje de asentamientos humanos, la denominación "arrastre" consta por la utilización del sistema SIGEP del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual la Municipalidad se encuentra vinculada; sin embargo, se trata de proyectos de larga data, con contratos de tracto sucesivo que superan un período fiscal y que, por ello, ocupan un espacio presupuestario dentro del presupuesto 2026, en este presupuesto, particularmente en las áreas de Planificación y Obra pública, constan proyectos que datan desde el año 2017, los cuales ocupan un espacio presupuestario y que, a la fecha, ya han sido resueltos, permitiendo su ejecución, el detalle de cada uno de estos proyectos fue socializado y atendido en el seno de la Comisión correspondiente, y consta en el cuadro denominado "Arrastre de años anteriores", en el cual se describe cada proyecto, el monto que representa y el porcentaje correspondiente que, en su momento, impidió su ejecución, a manera de ejemplo, entre los proyectos que constan desde el año 2017 se encuentran los estudios del Intercambiador del Terminal Terrestre Sur, la Construcción de Vías Arteriales y Colectoras, Proyectos de Asfaltado y Obras Complementarias de los años 2021 y 2022, así como la recuperación del Parque del Aeropuerto, de igual forma, otro espacio presupuestario responde a los saldos que deben preverse para el pago de reajustes de precios de obras ya contratadas, asimismo, en el informe consta la respuesta sobre todas las obras que actualmente se encuentran en ejecución, ante la afirmación de que los





proyectos no cumplen con la normativa técnica, es importante puntualizar que, dependiendo de la naturaleza de cada obra pública, estas respetan la normativa técnica aplicable, tanto en lo referente a la accesibilidad al medio físico como a las normas ecuatorianas de la construcción, en sus distintos capítulos, así como la normativa municipal vigente, el Plan de Uso y Gestión de Suelo y demás elementos técnicos requeridos para el desarrollo de las ingenierías y las aprobaciones de los entes competentes, se han mencionado ya varias obras que constan en el anexo presentado y que forman parte del proyecto presupuestario, entre ellas se incluyen los equipamientos barriales, como el complejo social, cultural y deportivo de Atahualpa; la construcción de espacios comunitarios y recreativos en las parroquias Cuchibamba e Izamba; la construcción de escenarios deportivos, recreativos e inclusivos en La Nueva Historia; el proyecto de repotenciación del conjunto patrimonial de la piscina de La Yahuirá; el mejoramiento de espacios deportivos en las parroquias Picahua y Unamuncho; la construcción de la plaza de Comercialización de Animales en pie en la parroquia rural de San Antonio de Pasa; y la construcción de un bloque de nichos para el cementerio de San Vicente de Picahua, prevista para el año 2026, consta también la complementación y construcción de la casa del adulto mayor, así como la construcción de escenarios deportivos, recreativos e inclusivos en La Nueva Historia, en las parroquias Pishilata, Cuchibamba, Totoras, Ambatillo, Juan Montalvo y Santa Rosa, de igual manera, se incluye el proyecto del Centro de Integración Comunitaria Ambato La Nueva Historia etapa uno, que beneficiará a las parroquias Juan Benigno Vela, Huachi Loreto, Juan Montalvo y Ambatillo, tal como se indicó, en el año 2026 se ejecutará la construcción de escenarios deportivos, recreativos e inclusivos en La Nueva Historia en las parroquias mencionadas y, finalmente, tras haber superado los inconvenientes legales y recuperado los valores de las garantías correspondientes, se ejecutará la recuperación del parque del aeropuerto. En cuanto a los proyectos viales, se intervendrán las calles correspondientes a asfaltado y obras complementarias de los años 2021 y 2022, en el eje vial, a manera de resumen, se prevé la ejecución de nueve proyectos en total, que abarcan 192 calles, equivalentes a 41,82 kilómetros de intervención durante el año 2026, con esto, señora Alcaldesa, en el anexo constan todos y cada uno de los espacios presupuestarios en los que la Dirección de Planificación y la Dirección de Obras Públicas prevén la intervención y ejecución de los proyectos durante el año 2026.

*Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal y el señor Oscar Galarza representante de la silla vacía.

Interviene la concejala María José López y dice: *“Señora Alcaldesa, disculpe, no han respondido todavía el tema de la universal, con mucho respeto le pido”.*

Posteriormente el concejal Rumiñahui Lligalo menciona: *“Al inicio de esta sesión han intervenido, y con justa razón, los señores directores de varias instituciones educativas, quienes han reclamado que se les apoye en lo referente a la infraestructura educativa, esto corresponde al Gobierno Central; sin embargo, lamentablemente no existe voluntad política, nuestras instituciones educativas, incluso las de nivel superior, se encuentran abandonadas. A las universidades se les han quitado más de \$130 millones de dólares,*





señora Alcaldesa, considero que muchas de las intervenciones de la mayoría de los concejales deben ser escuchadas, no seamos de oídos sordos, siempre he dicho, de manera frontal, que si hay que cortar un dedo que ya está descompuesto y no tiene remedio, hay que hacerlo, tal vez muchos de los procesos de Compras Públicas se han detenido por los cambios que se realizaron: antes teníamos una Jefatura de Compras Públicas y ahora es una Dirección, probablemente, hasta que se estructuró y el personal adquirió conocimiento, hubo demoras, por otro lado, la Cooperación Internacional se ha dedicado a buscar reconocimientos y viajes, en lugar de gestionar asistencia técnica y financiera, nuestros funcionarios y trabajadores municipales no han tenido capacitaciones ni intercambios de experiencias con otros países, sería positivo que se realicen este tipo de acciones para traer nuevas experiencias, si estamos errando, no debemos temerle al cambio; si se hacen bien las cosas y se escucha a la ciudadanía, podemos mejorar, los ciudadanos han exigido ser escuchados y han venido a quejarse de ciertos procesos, a algunos concejales les recomendamos que también se acerquen a conversar, porque muchos no pueden ni siquiera acercarse por su rechazo a la Administración Municipal ¿cómo van a poder dar soluciones así? nosotros sí tenemos el derecho de acercarnos y, con valentía y frontalidad, exigir lo que corresponde, por ello, a la ciudadanía le recomendamos buscar a concejales que tengan la capacidad de dialogar con la Administración Municipal, no por acuerdos políticos, sino porque somos frontales y creemos que no hay que rogar, sino exigir, porque somos ciudadanos con derechos y también con obligaciones, en el sector rural, a los señores Presidentes, de la misma manera, hay que exigir obras y trabajos en nuestras parroquias resulta incoherente que se critique a la Administración Municipal por invertir en el sector rural y, al mismo tiempo, se proponga crear una tasa o impuesto rural para poder invertir allí ¿dónde está la coherencia, la reciprocidad y la solidaridad, cuando por años estos sectores han sido abandonados? por eso hoy están molestos, señora Alcaldesa, no pretendamos quedar bien con todos; siempre existirán este tipo de criterios, además, el próximo año es electoral y se dirán muchas cosas, ya que somos rivales políticos directos, seguirán invirtiendo recursos en comunicación y en tiktokeros, financiados con el dinero que sale del esfuerzo de los concejales, con el único fin de agredir políticamente, finalmente, reiteramos que como concejales estaremos atentos y vigilantes al cumplimiento o incumplimiento de todo lo que se está planificando, no dejaremos solos a los compañeros y compañeras directores, les pedimos que den su criterio, aporten y se hagan escuchar, pues reciben un sueldo de los recursos de los ambateños, exigimos que se implemente lo planificado y a eso estaremos atentos, señora Alcaldesa”.

En uso de la palabra la concejala Sandra Caiza señala: “Voy a empezar con lo siguiente: ¿qué es un presupuesto? un presupuesto se elabora para planificar, ordenar y administrar correctamente los recursos disponibles; permite saber cuánto dinero existe, en qué se va a invertir y qué resultados se esperan obtener, compañeros y compañeras, somos autoridades, la compañera Alcaldesa fue electa por el pueblo y nosotros, los concejales, también fuimos electos por el pueblo, sin embargo, al leer este concepto de lo que es un presupuesto, y perdónenme, compañeros y compañeras, excepto dos o tres del sector rural con quienes hemos conversado, la mayoría ha intervenido creo apenas dos o tres





veces desde el sector urbano y qué pena, porque al menos yo, como Sandra Caiza, siempre he dicho que cuando somos autoridades lo somos de todo el cantón Ambato: de las 18 parroquias rurales y de las nueve urbanas, aquí no veo aportes claros, compañera Alcaldesa, el presupuesto habla del futuro: ¿qué vamos a hacer con los recursos disponibles para el año 2026? creo que estos discursos ya son muy repetitivos y hoy no deberían hacerse a favor o en contra de una autoridad, sino a favor de Ambato, compañera Alcaldesa, en la Administración anterior y siempre lo digo hemos sido testigos de que jamás se votó a favor de un presupuesto o me equivoco, compañeros, creo que la ciudadanía no me va a dejar mentir, sin embargo, esta práctica se ha continuado, ya se mencionó incluso el caso del cantón Pillaro, donde, como lo dijo el propio Alcalde, por no ser de su agrado político, se votó en contra del presupuesto, por ello, señora Presidenta, yo sí quisiera saber, observar y conocer cuáles fueron los aportes concretos que se realizaron para el presupuesto 2026, partiendo de eso, también quisiera saber: si no existen los votos, se ha dicho que se puede aprobar por el Ministerio de la Ley, pero esto representa un desgaste innecesario cuando ya se sabe porque están asesorados que el voto será en contra, entonces, estamos perdiendo el tiempo, por otro lado, como lo dijo claramente el compañero Lligalo, existe molestia por las obras y proyecciones que se están realizando en el sector rural, no lo digo yo; fue parte del discurso de una de las compañeras concejales, quien cuestionó por qué se separa lo urbano de lo rural y por qué se destina inversión al sector rural, esa división entre lo urbano y lo rural nos ha afectado durante años, por favor, tratemos de pensar como autoridades de todo el cantón Ambato, por ello, compañera Presidenta, si no va a existir el voto favorable porque ya se sabe que, aun con la presencia de los presidentes de los GAD Parroquiales, o incluso de grupos vulnerables como ya ha ocurrido antes se seguirá señalando con el dedo qué se hizo o qué no se hizo en el pasado, pero el presupuesto no es para el pasado, es para el futuro, finalmente, compañera Presidenta, si no existen más observaciones ni aportes al nuevo presupuesto, mociono que se proceda, ya sea mediante voto razonado o voto general, a la decisión correspondiente”.

Toma la palabra el concejal Carlos Ibarra y manifiesta: “Quiero sugerir unos cambios a la moción que había propuesto, en el Artículo Único dice: apruebe al presente proyecto, cuando lo correcto es, apruebe “la presente Ordenanza” y en la Disposición Final, el texto me permito indicarle: La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez aprobada por el Concejo Municipal, publicado en el dominio web Municipal y en el Registro Oficial, con esto, propongo, mociono la aprobación y votación definitiva de la Ordenanza planteada”.

A continuación, interviene el concejal Alex Valladares y expresa: “Con todo respeto, y como siempre lo he demostrado, sin lanzar epítetos a nadie ni ir en contra de la integridad de ninguna persona, debo manifestar que se me cortó mi intervención cuando aún me faltaban 4 minutos con 26 segundos, para evitar que esto vuelva a ocurrir, y para que no se diga que me estoy yendo por las ramas o tratando otros temas, me voy a referir puntualmente a lo siguiente: Página 371 del folder 2 del anexo: presupuesto por direcciones, partida 7308-11-001, correspondiente a insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, sanitización, vialidad, navegación,





contra incendios y placas, la descripción del contrato señala: "Adquisición de materiales e insumos para la construcción, plomería, electricidad, pintura, mecánica, carpintería y piletas", estoy hablando específicamente de este presupuesto ¿saben quién es el contratista de este contrato? el señor Fausto Morales, quien presentó documentación falsa y a quien, hace apenas una semana, se le entregó de manera inmediata un anticipo por más de \$200 mil dólares, para continuar con el tema, estimada Sandrita, y lo digo con todo el cariño y el respeto que sabes que te tengo, aquí estamos formulando un debate con altura, como lo señalé desde el inicio, el año anterior dimos un voto de confianza; eso es pasado, pero la pregunta es: ¿qué se ha hecho del pasado al presente y hacia el futuro? nada y es mi deber y mi atribución debatir, sin insultar ni ofender, como abogado que soy, y con los documentos que poseo, tengo la obligación de informar a la ciudadanía, estamos hablando de recursos que no son propios, sino del dinero de los ambateños, por ello, a la administración debería importarle que las cosas se hagan bien, yo no voy a votar a favor si existen documentos que evidencian que no se están haciendo correctamente las cosas, entiendo que las verdades duelen, y por eso traje a colación el número de contrato me preocupa profundamente que, a pesar de lo demostrado y entregado, no se adopten acciones correctivas, eso era todo lo que tenía que decir en mi primera".

*Siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos sale de la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Patricio Lozada.

Toma la palabra la concejala Patricia Shaca y solicita: *"Se dé respuesta a la consulta realizada respecto a la incorporación señalada, si se trata de un error subsanable, que se lo subsane a través de este Órgano Legislativo, que en este caso es el Concejo Municipal, y que se proceda conforme a derecho, por ello, pido que se emita un pronunciamiento por parte de la Procuraduría Síndica, a fin de determinar si la incorporación es subsanable y, de ser así, se realice mediante el Órgano Legislativo que es concejo Municipal".*

Interviene el abogado Mario Aguilar, Procurador Síndico Municipal y explica: Respecto a la consulta realizada por la concejala Patricia Shaca, el informe de la Comisión, de conformidad con lo que establece el artículo 54 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo, es un informe que contiene únicamente antecedentes, conclusiones y recomendaciones, la votación del mismo fue favorable, es importante señalar que el informe ya se encuentra en conocimiento y tratamiento de este Pleno del Concejo, y que la Ordenanza correspondiente se está debatiendo en esta instancia, razón por la cual fue aprobado para su tratamiento, en consecuencia, no existe ninguna subsanación pendiente, ya que se trata de un acto meramente administrativo: el informe emitido por la Comisión.

*Siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Patricio Lozada.

Toma la palabra la concejala Eliana Rivera y expresa: *"Más bien, señora Alcaldesa, si existe alguna observación o aporte que deba incorporarse dentro de la Ordenanza, este es el momento oportuno para hacerlo, ya que nos encontramos debatiendo su aprobación".*





En uso de la palabra el concejal Carlos Ibarra expresa: *“Debo manifestar que la compañera Patricia Shaca es miembro de la Comisión de Presupuesto, asistido a varias sesiones, varias han sido convocadas con carácter de extraordinario, cuando hay responsabilidad extraordinaria o no, ahí están y estamos los concejales, se había indicado que se iba a presentar un informe de minoría, no lo ha hecho, en ese sentido, no es que se trate de quedar bien o mal, se trata simplemente, como hemos hecho en mayoría, ceñirnos a la parte legal, a la parte estrictamente técnica, y es lo que se ha hecho, en ese sentido, de haber observaciones, por supuesto que estamos dispuestos acogerla”.*

A continuación, interviene la concejala Anabell Pérez y señala: *“Bueno, se ha escuchado lo que ha mencionado desde la Dirección Financiera, y lógicamente también es importante mencionar que las Direcciones no están dentro del ámbito del debate, pero dentro de este aspecto no se encuentra lo dicho verbalmente por la Dirección Financiera, y en este caso por la Administración Municipal, ¿cuál es el justificativo para la reducción de los \$15.050.183,04? todo lo ha dicho verbal, pero hechos matan discursos, los documentos son otros, los documentos dicen otra cosa y no dicen en dónde y por qué se disminuye estos recursos, sabiendo que el presupuesto ha incrementado ¿en dónde está el dinero de los ambateños? es la gran pregunta que tenemos y que siempre va a quedar en esa incógnita hoy y durante los próximos años, porque no se ha especificado técnicamente, ni legalmente cuáles son las diferencias o las disminuciones de los recursos de los ciudadanos como es posible que años anteriores, Ambato haya tenido un presupuesto de más de \$160 millones y ahora resulta que va a tener un presupuesto de \$134 millones, si, cómo es posible ojalá, ojala, todos estos temas puedan irse subsanando a futuro, pero por lo que vemos ya desde el principio, están tomando en consideración cosas adversas y mencionar, señora Alcaldesa, que sí me da preocupación saber que el mantenimiento vial del cantón para el 2026, es únicamente por \$1.950.000,00 dólares, es decir, el 0.014 % de todo el presupuesto, es decir, Ambato va a seguir con baches, con parches, porque no existe una política vial que realmente mejore la calidad de vida de los ciudadanos y lógicamente también del tránsito y del transporte, en consultorías gastan más, tres millones, pero en mantenimiento vial, \$1.900.000 dólares y dentro de este ámbito, señora Alcaldesa, pues también pedirle a usted de que cumpla con lo que determinan las normativas, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, ahí habla específicamente, y no hace falta que esté bostezando, porque parece que no ha revisado su propio presupuesto, porque lógicamente hay algunos temas que incluso desconocen, pero sí es necesario mencionar que hay el artículo correspondiente ...”.*

Continúa la señora Secretaria Ad-Hoc y da lectura al artículo 34 de la Ordenanza de Funcionamiento.

Interviene la concejala Anabell Pérez y menciona: *“Para continuar con mi intervención, porque todavía tengo tres minutos, y que quede constando en actas”.*





La señora Alcaldesa dice: *"En vista de que todos los señores concejales han intervenido y con el fin de proceder con la votación correspondiente, solicito que se someta a votación nominal"*.

Continúa la señora Secretaria Ad-Hoc y toma votación nominal.

Ingeniera Sandra Caiza expresa: *"Compañera Presidenta, como mencioné en mi primera intervención, es muy bonito hablar mucho, pero no sé cuánto tiempo tenemos, siempre lo he dicho, incluso en la administración anterior: menos palabras y más acción, hoy estamos aquí todos y todas invitados, pero no para hacer un espectáculo público, ni para señalar únicamente lo que no se hizo, el pueblo y la ciudadanía no nos han puesto aquí para generar diferencias o comparar niveles, nosotros, los concejales urbanos, hablamos más; ojalá también aporten más los demás, cada autoridad tiene la obligación de exigir, y recordemos que tenemos 12 meses del año, 365 días, si antes teníamos \$160 millones y hoy contamos con \$134 millones, ¿cuánto debemos presionar a la Administración para cumplir con la confianza que nos dio el pueblo? ¿Un 10 %, un 8 % del presupuesto anual? recientemente escuché que hay recursos para pagar a tiktokers con el objetivo de perjudicar a concejales o a la Alcaldesa, no, compañeros, lo que se hace es perjudicar a la ciudad, cada cifra representa un compromiso, una oportunidad y, sobre todo, una responsabilidad con las familias ambateñas que depositaron su confianza en nosotros, mi posición hoy no es a favor, ni en contra de la Administración; siempre será a favor de Ambato, lo he demostrado públicamente en mis rendiciones de cuentas, no le debo nada a la ciudadanía, durante la Administración anterior, cuando estuve cuatro años al frente, Sandra Caiza, trabajó con transparencia: no se ha tocado un dólar de manera indebida, ni en la Administración anterior ni en esta, hoy, ni los medios de comunicación ni nadie puede decir lo contrario, soy una mujer de territorio y junto con la doctora Maritza y otros compañeros, hemos visitado los sectores rurales salgamos, escuchemos y presionemos como verdaderas autoridades, más allá de los ociosos de algunos técnicos, que no todos son así; muchos sí se esfuerzan y se ponen la camiseta de Ambato, no es culpa de la Alcaldesa; nosotros, como concejales, estamos aquí para fiscalizar y hacer que se trabaje, ganan, creo, el doble que los concejales y los directores, y nosotros debemos presionar también los 365 días del año, muchos han criticado que "no se hizo nada" en ocasiones pasadas, y yo me incluyo también; pero nuevamente lo digo: no estoy a favor de la Administración, estoy a favor de Ambato, mi voto siempre ha sido para el bienestar del cantón, les pregunto: ¿alguna vez nos hemos opuesto a algún proyecto en nuestros sectores rurales? nunca ustedes han sido testigos, al igual que quienes nos siguen por medios de comunicación. Incluso cuando se iba a comprar maquinarias, los mismos de siempre se opusieron, y luego critican: "¿Por qué no se hace esto o aquello?" Por eso he solicitado que, si no habrá aportes o apoyo para el futuro de Ambato, empecemos a votar, a los ciudadanos les hago un llamado a la unidad y a la responsabilidad, más allá de las diferencias, pongamos al frente lo que verdaderamente importa: que el presupuesto se traduzca en obras, servicios eficientes, seguridad y bienestar para Ambato, compañera Presidenta, mi voto es de confianza, no para usted, sino para la ciudadanía y para el desarrollo del cantón Ambato, "mi voto es a favor"*".





Ingeniero Gonzalo Callejas: *“Creo que se ha debatido bastante, hemos fundamentado nuestro proceder desde el día 1, el 15 de mayo del 23, hemos hecho un análisis histórico y proyectivo de lo que ha venido pasando en esta Administración y hemos sido consistentes con una retroalimentación que, lamentablemente, no ha sido tomada como tal, sino que ha sido tomada como ataques, situación alejada de toda realidad, tomo las palabras de mi colega Sandra, que me acaba de anteceder: menos palabras, más acción; que ese sea el corolario de este 2026, de una Administración fallida, menos palabras, más ejecución debería ser el lema que tal vez podrían utilizar los distintos Directores departamentales, que se alineen a los ofrecimientos puntuales que se hicieron en campaña, que no se venda humo, porque no hubo tal legalización de todas las tierras como se había propuesto y que ha sido evidente hasta el día de hoy, hemos dado una retroalimentación dando como antecedentes todo lo que ha venido pasando en los puntos álgidos de debate, porque lo que estamos haciendo ahorita es debatir, no veo yo una división expresa, como mencionan algunos colegas de las partes rurales; al contrario, lo que hemos propuesto es que se haga un análisis claro y significativo de dos, sobre todo, de dos de las principales direcciones, en donde está acumulada gran parte del presupuesto, sin dejar de lado las dos empresas principales: la Empresa Municipal de Agua Potable y la Empresa de Recolección, GIDSA, de recolección de recursos (no es de basura), hemos planteado un análisis para retroalimentarle a usted, señora Alcaldesa, que desde el inicio, cuando se presentó un orgánico estructural, desde ese momento nosotros sugerimos hacer un análisis estratégico, hacer un análisis de hacia dónde queremos ir, que se nos diga claramente a dónde nos lleva, antes de llegar a los primeros 100 días, incluso nosotros hicimos un planteamiento en el que debíamos tener una agenda legislativa que nos permitiera focalizar las soluciones legislativas para que la Administración tuviera las herramientas que le permitan mejorar sus procesos, sus ejecuciones, sus indicadores, lamentablemente, no hemos visto indicadores, o al menos no está en conocimiento público, el planteamiento de hacer un análisis de los ejes ¿cuáles son los ejes principales? ¿qué es la materia urgente que debemos tratar? ¿qué debemos utilizar en la Administración Pública y sus dos mil y pico de funcionarios para dar alicientes que le den a la ciudadanía un derecho? me quedo nuevamente con esta sugerencia y propuesta: como ha dicho usted, señora Alcaldesa, céntrese en los ejes principales que requieren atención prioritaria, la seguridad, a pesar de no ser nuestra competencia, pero fijémonos cuál ha sido el proceder de COMSECA, que es una entidad que debería, de alguna forma, prevenir el delito y no ir a confrontar, porque esas no son nuestras competencias, la economía y la informalidad, a través de los distintos mecanismos, hemos perdido la hegemonía que teníamos en otro momento de tener uno de los mercados mayoristas, más importantes a nivel nacional, creo que todavía está a tiempo para generar las prácticas suficientes que permitan recuperar ese sitio, volvernos nuevamente esa unidad, esa entidad en donde incluso se fijaban los precios de los productos, el transporte y movilidad: fijese en la ejecutoria, fijese en la cantidad de Directores que han pasado por la Dirección de Transporte y Movilidad y ustedes mismos dense la respuesta: ahora ya se ha dado un criterio técnico, ahora vemos un técnico a cargo de esta Dirección, pero ya han pasado dos años y ocho meses, y recién vamos a tener el plan de movilidad que tanto se ha venido hablando, no solo en esta administración, los recursos hídricos,*





señora Alcaldesa, son uno de los ejes primordiales, ya se habló hace un momento de lo que está pasando con el proyecto Tilulum, ya se ha hablado de lo que dejamos de hacer con el proyecto de las viñas, ya se ha hablado de que nosotros no estamos haciendo un aporte como le decía en algún momento mi colega Anabell Pérez, no estamos haciendo un aporte a las reservas de agua, que son el futuro que nosotros tenemos, en ese contexto, **"mi voto es en contra"** de la presentación de este presupuesto, porque no guarda coherencia con las necesidades de Ambato".

Abogada Sabina Gamboa: "A la ciudadanía se le hace daño cuando tienen concejales sumisos que defienden una pésima Administración y cuando no defienden a su gente, un presupuesto no es sólo una hoja de cálculo, un presupuesto es el reflejo de nuestras prioridades y nuestro compromiso con la eficiencia, con el bienestar ciudadano lamentablemente y tengo que decirlo, este proyecto no cumple con esos estándares, 22% de ejecución presupuestaria nos dice la Administración, 12% una investigación de una fundación sería aprobar por tanto un presupuesto con estos antecedentes, lamentablemente es condenar a nuestra ciudad a la inacción, otro año en donde quien más tiene presupuesto es la Dirección de Planificación \$37 millones, \$37 millones de dólares ambateños para la Dirección de Planificación ¿qué significa esto? que se van a gastar \$37 millones de dólares en pensar, en planificar qué van a hacer, sin tener una obra que beneficie a los ambateños, es un insulto y lo tengo que decir, es un insulto a la inteligencia de los ambateños gastar \$250 mil dólares en posicionamiento turístico cuando nuestra ciudad aún carece de un suministro tan básico como es el agua potable, la prioridad siempre, siempre, deben ser los ciudadanos algunas personas ya se delataron sin siquiera escuchar el debate, otros van a decir que el voto es de confianza ¿confianza? ¿confianza a los tres años? bueno, cada uno responderá con los ciudadanos y con su conciencia y aunque no tengan los votos, van a tener recursos, por lo tanto, no se atrevan, y les digo, no se atrevan a engañar a los ambateños con discursos diciendo que la falta de obra, que la falta de cumplimiento es culpa de los concejales, falso, la responsabilidad de licitar, de contratar, de ejecutar, es exclusivamente de la Administración Municipal del ejecutivo, si tienen dinero, cumplan con su deber y dejen de poner excusas, porque la ciudadanía les está exigiendo resultados y no pretextos, yo no voy a ser cómplice de la peor Historia de Ambato, una historia marcada por ineficiencia, despilfarro, abandono, faltas de respeto, una Administración que tiene más denuncias que obras, mi voto, mi voto es un acto de coherencia y de responsabilidad histórica, por menos monumentos verdes, **"mi voto es en contra"**".

Licenciado Carlos Ibarra: "Primero, parece que algunos concejales están viendo demasiadas películas de héroes imaginarios, por ahí hablan ya de los mosqueteros, y por el otro lado también se está hablando del llanero solitario, no sé si esa sea la parte de la investigación seria que se deba realizar, otros, en cambio, parece que están enfocados en las redes sociales, en ese híbrido engendro entre la mentira y la ociosidad, parece que aquello está impactando y tomando decisiones que el Municipio como tal, en su estructura, no corresponde, respetando el criterio de todos, políticamente disintimos, de hecho, eso no significa que ese disentimiento signifique, como entre comillas suelen decir





por acá, concejales sumisos, no sé, a lo mejor, quienes pronuncian aquello lo sean de las oligarquías que los mantienen, finalmente, quiero manifestar que la Península, la Mercedes, Pishilata, La Matriz, San Francisco, Celiano Monje, Atocha, Ficoa, Huachi Grande, Huachi Chico, las parroquias urbanas de Ambato, también tienen necesidad crecientes en el sector urbano marginal, esa gente necesita obras y también las parroquias, 18 parroquias rurales, Cunchibamba, Unamuncho, Constantino Fernández, Martínez, Atahualpa, Izamba, Ambatillo, Quisapincha, Picahuia, Totoras, Montalvo, Huachi Grande, Santa Rosa, Juan Benigno Vela, Pilahuín, Pasa, San Fernando, merecen atención, todas merecen atención, en este sentido, y por responsabilidad, por responsabilidad histórica, por responsabilidad con aquella gente que espera tras los muros, una decisión coherente que responda a las expectativas y también a la responsabilidad de cada concejal, los que venimos siempre, los que estamos atentos a los que pasan, los que damos todo el tiempo, no el tiempo que nos sobra para venir al Concejo, los ciudadanos nos dirigieron para que estemos a tiempo completo por acá y así tenemos que actuar, por ese compromiso con la ciudadanía, que no es de hoy, será de mañana y será de siempre **"mi voto a favor"** de la ciudadanía ambateña".

Abogada María José López: "Creo que el día de hoy algo que ha cambiado un poco en la tónica es que nos hemos extendido un poquito en un debate que en totalidad no ha sido respondido, se ha demostrado que hay directores de papel, porque no hay Directores que vengan a defender sus presupuestos, solamente han participado dos y se ha hecho consultas de Direcciones que brillan por la ausencia, y en eso se demuestra la ineficiencia de esta Administración gente que no tiene la capacidad para estar en un cargo de ese nivel, gente que ni siquiera en muchas ocasiones es de Ambato y que ahí entiendo quizá, no existe el verdadero amor por la ciudad y por eso hay la despreocupación con firmar un papel, con la asistencia, con ataques a los concejales en redes sociales, con eso basta para ser Director ahora preocupa los cambios que evidentemente en los últimos tiempos han ido demostrando la baja ejecución presupuestaria, teníamos como Director de Obras Públicas a una persona que no alcanzó una importante ejecución en estos dos años y ahora lo pasaron a Planificación para que siga igual de mediocre la ejecución presupuestaria y eso sí preocupa, porque lamentablemente esa baja ejecución que apenas al 31 de octubre ha alcanzado el 39 por ciento, se traduce en la ausencia de obras, señor Alcaldesa, usted ha tenido un presupuesto aprobado 2025, en el 2024 era el pretexto del Concejo, no me aprobó el presupuesto, pese a que usted sabe que por ley ese presupuesto estaba vigente y usted debía ejecutarlo, en este momento, compañeros, yo creo que no es un voto de confianza al pueblo o a esta Administración al que están dando, es un voto de ceguera voluntaria, porque no quieren ver cómo lamentablemente no existe la capacidad para administrar una ciudad, para conectar con las necesidades de la ciudadanía y sí, un concejal cuando ya es electo no es de lo urbano, de lo rural, porque aquí se esfuerzan por marcar ese tema, cuando yo visito parroquias rurales, compañeros, la gente de la parroquia me dice que no tiene mayores obras y que siguen golpeando la puerta de la Administración y eso realmente nos deja la gran pregunta, ¿dónde está el dinero porque no se está ejecutando? no se diga de los grupos de atención prioritaria, donde madres de familia escriben porque ya saben que hay este debate y están





*preocupadas por la falta de atención para los niños con discapacidad que trajeron hasta este espacio, mujeres violentadas que no tienen el espacio de acogimiento que deberían tener por dignidad y porque hay un rostro de mujer en la Administración Pública, Direcciones de Tierras que no tienen presupuestos, tenemos ausencia total de agua potable en nuestro cantón, pese a que con bombos y platillos se decía que se va a ejecutar Tilulúm, pese a que no se quiso ejecutar Quillán Alemania, y hoy tienen que indemnizar al contratista, al fiscalizador, por el capricho de una Administración que perdió procesos judiciales, creo que realmente el hecho de que se tenga una sentencia de incumplimiento de la Corte Constitucional, en donde le llaman la atención a las autoridades, que entiendo es a la Alcaldía y a la Procuraduría Síndica, por no haber asistido a una audiencia, se ve el poco interés que tienen en defender a Ambato y eso sí es grave, porque tenemos una Procuraduría de adorno en donde no hay una defensa en los procesos que le corresponden defender como una parte legal de representación, no sólo del Municipio, sino de la ciudad, tenemos cinco intervenciones de un solo compañero concejal a pretexto de que es presidente de la Comisión, eso en qué parte de la Ordenanza dice, en ninguna, pero a quienes queremos intervenir por consultas, como no somos del agrado, enseguida se nos corta la palabra, como le dije, señora Alcaldesa, usted tiene un botón para apagar estos micrófonos, pero no tiene un botón para apagar la realidad, para apagar la ausencia de obra, la incapacidad en ejecución, la indolencia que se tiene con los grupos de atención prioritaria y creo que eso está a la expectativa y a la vista de todos, las quejas que le da la ciudadanía, las intervenciones que tienen, cómo vienen al Concejo Municipal, cómo participan en redes sociales los ciudadanos, no estamos hablando de troles, porque de troles, ahí sí exigimos que se nos transparente el presupuesto de comunicación, porque el ataque en mayoría va para los concejales que pensamos diferente y usted no se solidariza con las mujeres concejales, parece que hasta le da gusto y eso es grave, porque debería actuar con equidad con todos, lamentablemente yo creo que aquí la ciudadanía está atenta a lo que realizamos los concejales y no vemos un actuar coherente de una Administración Municipal, así es que mi voto de confianza y mi voto de responsabilidad es para el ciudadano que me eligió, porque ellos depositaron en mí su confianza y compañeros, este espacio es para fiscalizar porque han dicho no veamos hacia atrás, entonces, ¿qué trabajo de fiscalización están haciendo? sean coherentes, mi voto por la ciudadanía ambateña, porque hayan obras, porque se ejecuten los presupuestos, **“es en contra”** de una Administración que no ha tenido la capacidad”.*

Ingeniero Patricio Lozada: *“Hoy nos hemos reunido para tomar una decisión importante, la aprobación del presupuesto que guiará el trabajo de nuestra ciudad durante el próximo año, no se trata de números, se trata de necesidades reales de nuestras parroquias, rurales, urbanas, de la esperanza de cada barrio, que cada familia confiaron en nosotros, este presupuesto representa el esfuerzo de cada uno de los ambateños que ahorró diariamente para poder pagar sus impuestos cada año, para que nuestro cantón avance, para que nuestro presupuesto, sea en la necesidad del agua potable, del alcantarillado, de la vialidad, el desarrollo de nuestros barrios, quiero decirles que mi voto no es político, mi voto es humano, mi voto es humano, es un voto que responde a la confianza que nos depositaron las 18 parroquias rurales en las 9 urbanas “mi voto es a favor” de más obras*





en las parroquias rurales, urbanas, señor Alcaldesa, estaré vigente, estaré vigilante, de su cumplimiento, que se ejecuten las obras, de que cada centavo sea transparente, y que los Directores Departamentales, sepan trabajar en beneficio de todos los ambateños y como decía Carlos Rubira Infante: De Juan Montalvo, la herencia conservamos, nunca Ambato le llegará la mala suerte, si es de luchar, lucharemos hasta la muerte, **“mi voto a favor”**”.

Ingeniero Rumiñahui Lligalo: *“Bueno, se ha hablado de muchos errores cometidos tanto por la Administración Municipal como por el Concejo Municipal, muchos hemos apostado por creer que el trabajo que realizamos es adecuado; quizá no le sirva a otros, porque pensamos diferente, pero no tememos a los errores, no vamos a temer aceptarlos con altura y responsabilidad cuando se cometan, porque también sabemos corregir, y eso es humano: errar y corregir, por un lado, está bien hablar de educación, pero, señora Alcaldesa, no son solo las tres instituciones que nos visitan esta noche; hay muchas más, por decenas y hasta centenas, la educación rural, al menos, está abandonada: no hay ni siquiera juegos infantiles, y eso hay que revisarlo, ojalá que el 2026 sea un año de acuerdos, porque se vienen compromisos muy importantes que hay que decidir: el Plan de Movilidad, las Tarifas de Transporte y la actualización de la Tarifa del Agua Potable, claro, muchos o algunos compañeros y compañeras de aquí se lavarán las manos; es fácil hacer campaña, pero no analizan la parte técnica ni la realidad de otros ambateños que sí lo necesitan, la actualización de la tarifa del agua potable también debe revisarse con seriedad, EMAPA todavía no lo está haciendo; hay que ser claros, se aportan \$100 mil dólares al año a un fideicomiso, pero no se aporta directamente a los páramos donde nace el agua, muchos no entienden eso; creen que el agua nace en la llave y que EMAPA tiene la obligación de entregarla como sea, entonces, estimada Alcaldesa, compañeros y compañeras, estamos dispuestos a cometer errores, pero también a corregirlos, asimismo, vamos a exigir y a vigilar que usted haga cumplir el trabajo a los Directores y Directoras, con agilidad, eficiencia, honestidad y transparencia, ojalá algunos compañeros que ven las cosas de manera negativa estén equivocados; pero si tienen razón, habrá que asumirlo con altura y responsabilidad, tomando las palabras de algunos compañeros, no se trata solo de la confianza en la Administración, sino de la necesidad de presentarnos ante la ciudadanía ante la mayoría que aún confía para demostrar que se puede continuar con el trabajo, queremos dejar claro que la mayoría del Concejo Municipal apoya el presupuesto, con la confianza de que se ejecute y con la mirada puesta en comprobar y demostrar a la ciudadanía que sí se cumplió, a eso queremos llegar **“mi voto es a favor”**”.*

Señor Luis Manobanda: *“Bueno, se ha escuchado de forma muy positiva esta tarde y noche a todos mis compañeros concejales y señoritas concejales, en vista de ello, como ser humano y como concejal de las 18 parroquias rurales, he caminado y he palpado la realidad; no he hecho TikTok, ese es mi don como persona, primeramente, quiero agradecer al dueño de todas las cosas, del cielo, de la tierra y de lo que está debajo de la tierra, para Él, un aplauso primero: para nuestro Padre Dios, que lo merece, Dios nos está escuchando y viendo, porque Él no está muerto, Él está vivo de la misma manera, a usted, señora Presidenta, señora Diana Caiza, y a todo su equipo del Municipio, lo único que les*





*digo es: trabajen unidos, donde hay unión, hay fuerza, y eso es lo que nos está faltando a todos nosotros, como autoridades y como pueblo ambateño, también la ciudadanía necesita sumar, preguntar y decir qué es lo que está pasando, no venir a hablar aquí o a las espaldas; cuando un ser humano necesita decir algo, hay que decirlo de frente a veces el discurso no nos cuesta un centavo, porque las palabras no cuestan dinero, muchos hablan con discursos, pero de nada sirve; aquí lo que se necesita es servir a la gente, servir al pueblo ambateño, porque ellos son quienes necesitan y anhelan cada día mejores días de nosotros, como autoridades, también depende estar unidos, si en algo estamos fallando, es correcto reconocerlo, porque somos seres humanos y no somos perfectos; perfecto es solo nuestro Padre Dios, se esta manera, no me quedan muchas palabras más que decir esta tarde y noche, el beneficio no es para nosotros como autoridades, ni para usted, señora Alcaldesa, ni para nosotros como concejales o señoritas concejales; este beneficio es para el pueblo ambateño, para quienes realmente necesitan cada día tener mejores condiciones, pensando en el futuro de sus hijos, porque ellos, después de nosotros, necesitarán muchas cosas más, si trabajamos bien, en compañía de todos, este Ambato será mejor; será dicha y prosperidad para el futuro aquí no estamos para discriminar a nadie, como lo he dicho antes, lo único que queremos es estar unidos como personas, porque esta Administración se acabará y seguiremos siendo los mismos, caminando por los mismos caminos, lo único que se lleva cualquier ser humano es un abrazo de corazón; esa gratitud es la que nos llevaremos el día de mañana, para mí, como concejal rural, quiero que esta ciudad haga un cambio en compañía de usted, señora Alcaldesa, sabemos que tenemos errores y falencias, pero de esos errores aprendemos mucho más, de manera especial, pidiendo a nuestro Padre Dios, las cosas se irán dando de la mejor manera, porque todavía tenemos tiempo para caminar y rectificar si en algo hemos fallado, como dije antes, como seres humanos sí fallamos, pero de esos errores aprendemos mucho, **“mi voto, por todos los ambateños, es a favor”**”.*

Doctora Anabell Pérez: *“Bueno, una vez revisado la documentación, y lógicamente, como indiqué anteriormente, hechos matan discursos y lo que está en los documentos es diferente a lo que se menciona verbalmente y ese es un divorcio que existe entre lo que se dice y entre lo que se hace y esa ha sido una tónica permanente de los últimos años, no sólo de esta administración, de muchos años atrás, en que lamentablemente no se ve un enfoque verdadero de lo que queremos de nuestro cantón a futuro, de lo que queremos que nuestro cantón pueda progresar, lamentablemente no existe una planificación y eso se evidencia en este presupuesto desequilibrado, eso se evidencia lógicamente en este presupuesto que no está alineado ni al Plan Nacional, ni al Plan Provincial, mucho menos al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón y por lo tanto, también en función de que existe un aumento excesivo de gasto corriente sin justificación, tampoco ha existido la justificación de esta disminución, de este recorte de \$15 millones de dólares de los ambateños, en este presupuesto, porque además también no existen políticas ni planes que permitan justamente mejorar la dotación de agua potable, que se cuente con ese plan maestro de alcantarillado, con ese plan maestro de agua potable, y lógicamente también con los recursos y los planes que tienen que trabajarse de forma coordinada con el Gobierno Provincial para sembrar el agua que es tan importante, no constan en este*





*presupuesto, y es lamentable tampoco existen planes y programas y proyectos que determinen realmente un adecuado funcionamiento o impulso al turismo de nuestro cantón, no existe y eso lógicamente genera una disminución en el desarrollo local, tampoco existen planes de vialidad, ambavache, ambaparche, va a seguir la misma rutina porque solamente había un millón novecientos mil dólares, para la política vial y eso está en el presupuesto, eso está en los documentos y ojalá las juntas parroquiales y las parroquias urbanas también puedan revisar los presupuestos, puedan analizarlos a conciencia y puedan exigir, esas obras que realmente necesitan cada uno de los diferentes sectores urbanos y rurales y no solamente llegar aquí a ciegas, probablemente con algunos ofrecimientos, pero analicemos el contexto total de nuestro cantón, si una parroquia está bien, las demás estarán bien, si nuestro cantón está bien, los ciudadanos estarán bien pero lo que sí es evidente es que en este presupuesto no consta aquello, en los grupos de atención prioritaria se disfrazan con pequeña poca obra gris en lugar de presentar verdaderos planes, programas y proyectos que sean beneficiosos para los jóvenes, para los niños, para los adultos mayores, para las personas con discapacidad, las personas de los grupos de atención prioritaria no exigen o no piden favor, están exigiendo sus derechos, esos derechos que tienen que estar contemplados en este presupuesto y que lamentablemente no se encuentran y eso sí es importante tomar en consideración, señora Alcaldesa, porque usted antes fue concejal y también votaba en contra de los presupuestos, pues, le recuerdo, justamente por estos temas, porque no se cumplía con los recursos asignados para los grupos de atención prioritaria, porque no habían obras, pero ahora hay arrastres de las supuestas obras anteriores y ahora no hay obras en este caso, entonces, mire cómo es la vida y el tiempo, por otro lado, también, señora Alcaldesa, no existen políticas para el tema de la coordinación de seguridad, en este caso, quienes presentan esta proforma presupuestaria, no tienen esa sensibilidad de que ahora los padres, las madres de familia no dejan que sus hijos salgan libremente porque la delincuencia ha incrementado, eso no consta en este presupuesto, para que se pueda prevenir y mitigar la inseguridad que en este momento se está dando, esa indolencia es la que está socavando nuestro cantón y hundiéndola cada vez en un proceso difícil, en una crisis, que espero sea lo último, porque como todo proceso hay el crecimiento, se mantiene, luego hay el debacle, luego nuevamente crece, esperemos de que ya, finalmente tengamos este procedimiento y considerando que el presupuesto no está alineado a la ley, a pesar de que se ha dicho, se ha verificado la documentación y no responde a lo que determina la Constitución, el Código de Finanzas Públicas, del COOTAD, así como también las leyes ordinarias, como la ley de educación, entre otras, **“mi voto es en contra”** de este presupuesto desequilibrado”.*

*Siendo las diecinueve horas con treinta y un minutos, sale de la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Luis Manobanda.

*Siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Luis Manobanda.

Economista Diego Proaño: *“Yo quisiera comenzar esta última participación recordando el concepto etimológico de la palabra presupuesto: pre-suponer, es decir, entender que va a suceder algo y apostar a que ese algo ocurra, en base a una serie de factores que se cree*





que pasarán durante un determinado periodo, eso es lo que realmente significa un presupuesto ¿y por qué quise hacer alusión a esto? no porque estemos únicamente tratando el tema del presupuesto, sino porque las personas suponemos que algo va a pasar, yo recuerdo el 14 de mayo de 2023, cuando once compañeros concejales supusieron algo y apoyaron una decisión; dos nos opusimos a aquella situación porque creímos que estábamos defendiendo algo que requería el respaldo de un porcentaje importante de los ambateños, creo que ahora estamos en la misma condición han pasado los años, los discursos han cambiado, pero la situación persiste, nada más, señora Alcaldesa: usted es la administradora del gasto público, usted es quien finalmente será responsable de los fondos públicos ante las autoridades de control, nosotros vamos a estar atentos, ojalá no con lupa, sino con microscopio, observando cada uno de los centavos que se muevan del presupuesto municipal 2026, este presupuesto, si bien se denomina presupuesto Municipal 2026, tiene una duración real de 17 meses, porque recordemos que el año 2027 es un año electoral y que, hasta el 14 de mayo de 2027, este mismo presupuesto tal como se empieza a ejecutar desde el 1 de enero de 2026, deberá seguir ejecutándose en 2027, sin tocar un solo centavo, entonces, no estamos hablando de 12 meses, señora presidenta, señora Alcaldesa; estamos hablando de 17 meses, y quizás de hasta 20 meses para los ambateños, porque después del 14 de mayo de 2027 la nueva autoridad tendrá tres meses para reformar lo que reste del año, en definitiva, no son 12 meses los que estamos tratando de resolver, sino cerca de 20 meses para los cuales debemos buscar una alternativa, por favor, señora Alcaldesa, establezca su equipo de trabajo, establezca los Directorios, establezca sus gabinetes, porque eso es lo que ha estado frenando al equipo Municipal y a ese Ambato que todos queremos y que queremos reivindicar, como ya lo han dicho algunos compañeros, priorice la parte técnica, la profesional, la experiencia, la experticia y la confianza, sí, pero siempre acompañadas de estos elementos en cada persona que esté al frente de una Dirección, ya no quisiéramos seguir tratando, debatiendo, discutiendo y observando lo mismo, cinco traspasos presupuestarios por \$14 millones de dólares en el año 2025; una reforma que viene en marcha por \$16 millones; en total, \$30 millones de dólares entre traspasos y reformas, entonces, ¿qué es lo que correspondería hacer? no se trata de dar un voto de confianza o de desconfianza, ni de apoyo o desagravio a una autoridad; se trata de la ciudad, del cantón, de mi parte, no quisiera que se siga utilizando el justificativo de que, porque no se aprobó el presupuesto, no hay obras, ya no hay más tiempo, ya no hay más años, ya no hay más ejercicios fiscales para decir “el próximo año será”; ya no hay más considero que, en ese sentido, oponerme a todo lo mal que se ha hecho sería ahondar aún más la problemática, de tal manera que, señora Alcaldesa, quiero poner la responsabilidad de estos 17 meses en su cancha, para que demuestre y se reivindique, y para que todo lo que se pueda hacer en temas de agua potable, inseguridad, informalidad y lentitud en los trámites municipales empiece, de alguna forma, a revertirse, que ese ciclo que, como ya se ha dicho, ha tocado fondo, comience a resurgir, por todo ello, considero que oponerme sería complicar aún más lo que ya está complicado, ese Ambato que hoy se encuentra en el noveno lugar, así que, por Ambato, y porque aspiro a que en estos 17 meses los 12 meses de 2026 y los cuatro y medio de 2027, se logre un cambio real, “mi voto es a favor”.





Ingeniera Eliana Rivera: *“Quiero dirigirme a los ciudadanos, en el artículo 57 del COOTAD se establece específicamente que corresponde aprobar u observar el presupuesto; de igual forma, aprobar u observar la liquidación presupuestaria del año inmediato superior, señora Alcaldesa, ya ha pasado un año sin que se haya aprobado el presupuesto, y se tuvo que recurrir al Ministerio de la Ley para que se apruebe; ¿por qué se ha demorado tanto, mientras las parroquias urbanas y rurales necesitan ese presupuesto? me imagino que usted se comprometió con las 18 parroquias rurales y las 9 urbanas para cumplir su promesa, es indispensable, señora Alcaldesa y se lo sugiero con mucha responsabilidad que “tome al toro por los cuernos”: revise y evalúe a cada uno de los directores para que cumplan sus planes, proyectos y programas ya establecidos, usted debe ser la primera en llegar al Municipio y la última en salir, para evaluar personalmente a cada uno de los directores, llámelos a su despacho no lo haga a través de intermediarios para que expliquen qué están haciendo y por qué no se ha cumplido tal o cual obra, los presidentes de los GAD parroquiales me han visto muchas veces recorriendo el territorio, y les he dicho puntualmente cuando los he acompañado, no solo en sus parroquias y festividades, sino también en el Municipio, tocando las puertas de los directores y preguntando qué pasa para que no se cumplan las obras o la ejecución, les he dicho claramente a los presidentes de los GAD parroquiales que ustedes me verán durante estos cuatro años, porque el último año será el momento en que reflexionen y otorguen el voto de confianza a las personas que han trabajado con ustedes, el tiempo de campaña ya pasó; ya no me verán en las parroquias porque lo hice cuando debía hacerlo, así que, queridos presidentes, si los Directores no les escuchan, vengan para que podamos fiscalizar como siempre lo hemos hecho y determinar qué está ocurriendo, porque la señora Alcaldesa no tiene tiempo para atender todas sus necesidades, ya que está en otras actividades, aquí estamos los concejales, no solo para legislar ordenanzas en beneficio de cada uno de ustedes, sino también para fiscalizar, señora Alcaldesa, queda un año y cinco meses para terminar el periodo, y necesitamos que en este tiempo usted le devuelva la confianza a los ciudadanos con las obras que tanto se necesitan, vamos a estar vigilantes y celosos del recurso de cada ambateño, y el compromiso que usted tiene con Ambato tendrá que cumplirse en este año y cinco meses, sí o sí, porque ya no hay más tiempo que perder y porque usted debe entender que sus Directores deben ser la cara de la representación aquí en la ciudad de Ambato, mi voto no es a favor de la Alcaldesa; **“mi voto va a ser a favor”** de las 18 parroquias rurales y las nueve urbanas”.*

Licenciada Patricia Shaca: *“Como siempre lo he dicho, aquí no estamos para presumir de que estamos en las parroquias rurales o de que estamos trabajando; eso es nuestra obligación, compañeros concejales, debemos trabajar en conjunto con la ciudadanía, tanto en las parroquias rurales como en las urbanas, como ustedes mismos han indicado, somos concejales de las parroquias rurales y de las urbanas, más bien, hay que ser y parecer, como decía la Alcaldesa; yo también lo asumo, sobre todo por representar a los sectores rurales y urbanos, realmente no nos hemos opuesto a las acciones, a los diferentes proyectos de Ordenanza ni a los presupuestos que ha presentado la señora Presidenta de este Concejo Municipal, nuestro apoyo ha sido constante, compañera Presidenta, y obviamente estamos aquí para trabajar en conjunto con nuestras parroquias*





rurales y urbanas, por ello, quisiera indicar que **mi voto es a favor**, en primera instancia, de que se puedan realizar obras y de que se cumplan las promesas hechas a las diferentes parroquias, a los cabildos, a los presidentes de barrios, y a las distintas organizaciones y fundaciones, a quienes nos debemos como autoridades, nunca me voy a oponer a un presupuesto que esté destinado a realizar acciones y beneficios para la ciudadanía ambateña, yo creo que, como equipo técnico, como Administración Municipal y como direcciones, nos queda mucho por mejorar en la ejecución presupuestaria del año 2025, apenas se están realizando, obviamente, cinco trasposos presupuestarios por alrededor de \$14 millones de dólares, en los cuales claramente se evidencia falta de planificación en los diferentes planes, programas y proyectos de las direcciones y ahora también se viene, compañeros concejales, una reforma presupuestaria de \$16 millones de dólares, solicito a usted, señora Presidenta, y conmigo a usted, a su Equipo Técnico, a sus Directores y a quienes le acompañan y asesoran, que también escuche, señora Alcaldesa, a la gente, escuche lo que la ciudadanía está indicando: no hay obras, se están demorando en la ejecución de obras, los propios presidentes de los GAD Parroquiales nos lo han manifestado, porque he tenido la oportunidad de acudir a los GAD Parroquiales para socializar los diferentes proyectos que también estamos impulsando, mi llamado a usted, señora Alcaldesa, es que escuche a la gente más que solo a su equipo técnico o a sus asesores”.

Abogado Alex Valladares: “Bueno, como un compañero trajo a colación el tema hollywoodense, el tema de las películas, me voy a referir a algo importantísimo, también se ofreció, al estilo hollywoodense, tener una película basada en la vida real; lamentablemente, esta Alcaldía se ha transformado, primero en una historia de ciencia ficción y ahora, tristemente, en una película de terror, se ha convertido, casi como en un filme, en un escenario donde varios personajes parecen sacados de películas de horror: desde Chucky, el muñeco diabólico (Child’s Play), Jason Voorhees (Viernes 13), Valak (El conjuro 2), hasta Freddy Krueger (Pesadilla en la calle), si querían algo hollywoodense, aquí está, hay que decirlo: este es el último presupuesto que esta Administración ocupará al 100 %, solo les pregunto: ¿saben cuánto se ha gastado esta Administración en dos años en difusión y publicidad? casi un millón de dólares y si ese dinero hubiera sido más favorable a los rectores o representantes de los colegios como la Hispanoamérica, la Atahualpa y el Bolívar, en este momento yo hubiese dicho: no voy a dar los \$450 000 para difusión y comunicación y se los voy a dar a ustedes, sin traerlos acá con mentiras, desde el inicio, Alex Valladares ha estado peleando por el tema del agua potable en el sector norte de Ambato, y aquí están sus representantes; debo decirlo: no hay soluciones para Quillán, Alemania ni Tilulúm, lamentablemente, para el sector norte, soy concejal urbano, pero también he peleado por el sector rural norte de Ambato, felicito también a los directores que han venido acá, no a justificar su trabajo o el presupuesto, sino a aplaudir, bueno, está bien; suele pasar y como lo he dicho, y como también lo dijo Juan Montalvo: quien roba a la nación, roba a todos, he presentado, documentadamente, cómo existen presunciones de corrupción en varios contratos, pero como es dinero ajeno, a esta Administración no le importa, si quieren un ejemplo de ineficiencia, de improvisación y de





indicios de corrupción, esta Administración es el vivo ejemplo, por eso, **“mi voto hoy es en contra”**”

Señor Oscar Galarza representante de la silla vacía: *“Yo he venido acá por Ambato, por la ambateñidad, grábense bien esto, porque la ambateñidad no nace así nomás: como deportista, representante de Tungurahua y de Ambato, como docente, creador de Multispecial, actores de bien, como ciudadano y como comerciante dejamos en la ciudad de Ambato una movilidad y un patrimonio, trabajábamos en la avenida Cevallos, pero nos llevaron al Centro Comercial Ferroviario, donde no había nada, y comenzamos a trabajar con nuestros propios medios: al principio con nuestras carpas y ahora con nuestros locales ¿por qué puedo hablar? porque del 99 % de las reuniones de participación ciudadana de las que fui miembro, yo estuve presente en el 99 % sin cobrar un solo centavo, sino porque me gusta, no como algunos concejales que vienen aquí a tomarse fotos para ver si estábamos trabajando o no ¡qué bajeza! eso es una verdadera bajeza, ustedes ganan dinero, pero los que estamos en participación ciudadana, nada, esa es la pura y neta realidad, en las entregas de obras yo estaba presente un 85 % de las veces, incluso si la obra era de un metro de asfalto; estaba ahí cuando la señora Alcaldesa la ha entregado, las obras se han hecho por barrios y en las parroquias, no al azar y para hacer este presupuesto, pregunto a los señores dos concejales que estuvieron en la comisión: ¿qué señores estuvieron ahí? ¡nadie! cuando la sala estaba llena, el Director de Planificación nos presentó todas las obras que se van a realizar, comentaba con mi compañera que no está de acuerdo con nosotros sobre la situación de la casa del adulto mayor, solicitada por mi compañero José Garcés y apoyada por mí, ahí está el proyecto de Yahaira, que no se quiso hacer en otras administraciones, y ahora se va a realizar, eso es lo importante: no venir solo a discutir y pelear aquí, ustedes me han visto, señores concejales, me ha visto la prensa: todos los martes aquí en sesión, mirando discusiones, en vez de presentar proyectos para la ciudad, vienen a pelear y a reírse si algún compañero dice algo que no les parece, eso es malo, yo sí creo que hay que respetarnos primeramente a nosotros, querernos entre nosotros, luego querer a la ciudad y valorar lo que estamos haciendo aquí como concejales y autoridades de la ciudad, no tenemos consenso porque una compañera dice que no, pero agradecemos a la Dirección de Servicios Públicos por atendernos en la Red de Plazas y Mercados, también al COMSECA y a la Dirección de Obras Públicas, que han estado pendientes de nosotros, una obra que conseguí fue para el alumbrado eléctrico el cableado eléctrico en el Centro de Comercio Ferroviario, pero también hubo una ejecución deficiente en otra obra, ahora la señora Alcaldesa, con Servicios Públicos y la Secretaría de Participación Ciudadana, nos está ayudando porque tenemos una bomba de tiempo ahí, y esperamos que en esta temporada de Navidad no pase nada, gracias a usted, señora Alcaldesa, por esa ayuda; eso es muy importante, acá no venimos a discutir ni a pelear, venimos a apoyar su gestión, señora Alcaldesa, no tenemos votación, pero esa ha sido mi intervención el día de hoy”.*

La señora Alcaldesa expresa: *“He escuchado con mucha atención cada una de las intervenciones de los señores, señoras y señoritas concejales del Cantón Ambato, así como de quien también hace uso de la “silla vacía” quiero mencionar que me siento*





profundamente agradecida con las más de 700 personas que han acudido a las diferentes asambleas de participación ciudadana realizadas, dentro de ese grupo se encuentran nuestros estimados amigos tres de ellos representando la silla vacía con coherencia que han venido hoy con la intención de dar su voto; sin embargo, lamentablemente, por intereses ajenos y alineados a una politiquería, no permiten consensuar y emitir un voto, se olvidan incluso de quienes en su momento les tendieron la mano, pero así es la gente: ingrata, rencorosa, no obstante, Dios sabe recompensar y reconocer a la gente buena, y la gente buena somos más, sumamos más, quiero agradecer también a nuestros estimados amigos de las 18 parroquias rurales que están aquí presentes, a los compañeros y compañeras cabildos de las comunidades indígenas, a nuestros estimados amigos de las organizaciones y movimientos indígenas que nos acompañan, y a los presidentes, líderes y lideresas de los barrios urbanos de las nueve parroquias urbanas, asimismo, agradezco a los distintos colectivos y organizaciones que con su respaldo demuestran su apoyo a la gestión administrativa y al avance de la ciudad, no puedo quedarme callada ante tantas situaciones que he escuchado y que considero vergonzosas, es lamentable que este grupo de personas, a quienes llamo "grupillos", vengan a hablar de dignidad y afirmen que la Administración Municipal les debe algo, los que realmente le deben a la ciudad y a la ciudadanía son aquellos que siempre están en contra de la niñez, de la juventud, del adulto mayor y de las personas con discapacidad; los que se oponen a que lleguen servicios públicos a los sectores históricamente olvidados porque no les gusta que se realicen obras en nuestros barrios marginados por décadas, se molestan porque estamos llevando obras a los sectores rurales y hoy lo han podido escuchar y evidenciar; porque ahora nuestras vías son dignas, nuestros sectores rurales cuentan con vías de asfalto, aceras y bordillos, agua potable y alcantarillado; porque ahora nuestros barrios urbanos marginados pueden acercarse a la Alcaldía a dialogar y pedir sus obras; porque ahora se construyen mercados, parques y jardines; y porque ya no se atiende solo en sectores privilegiados, disculpen si no hemos asfaltado su calle, pero venimos respondiendo a las necesidades del pueblo, donde más se necesita, se incomodan porque el presupuesto está llegando a los sectores históricamente olvidados, están molestos porque trabajamos junto al pueblo; porque ven a la Alcaldesa en territorio y no solo en su escritorio; porque la ven levantarse temprano y atenderlos hasta altas horas de la noche; porque los fines de semana no descansamos y caminamos con ustedes para planificar lo que falta por atender, la falta de coherencia consume a algunos: la vanidad y la envidia les impide ver la realidad, el incumplimiento del que se ha hablado no es nuestro, es el incumplimiento de quienes han dado la espalda a su ciudad por falta de voluntad política; de quienes rehúsan asumir sus responsabilidades con la gente que les dio su voto de confianza, han hablado de ineficiencia sin hacer nada, y lo peor es que no hacen ni dejan hacer, están indignados porque se les acabaron sus ingresos mensuales derivados de contratos cuestionables, como los de los fotorradars, no olvidemos quiénes dejaron esa herencia millonaria a sus familiares, y que ahora quieren regresar al poder porque no pudieron comprar la conciencia de una hija del pueblo, los contratos que han defendido se dan a dedo, como en Quillán Alemania; aquí mismo lo han mencionado, muchos han citado números y estadísticas, pero la contabilidad que presentan está mal hecha; deberían pedir a sus asesores los siete u ocho que algunas personas dicen tener que





revisen bien los datos, sumen y multipliquen correctamente para evitar imprecisiones, también dicen que oponerse ha sido una estrategia ¿qué tipo de estrategia es oponerse a la ciudad? ¿qué tipo de estrategia es oponerse a llevar obra pública? ¿qué tipo de estrategia es la que evita que atendamos a nuestros sectores rurales y urbanos? esa es una estrategia que jamás vamos a entender, porque nosotros estaremos siempre con el pueblo, los opositores siempre encontrarán discursos para estar en contra, eso ténganlo por seguro, me pregunto, como dijo nuestro compañero concejal: este año es un año electoral, pero nosotros no estamos defendiendo el presupuesto pensando en las elecciones, me pregunto con qué cara estas personas que le han dado la espalda a su ciudad irán a pedir votos o a solicitar el voto de confianza si siempre han votado en contra, digo, por ejemplo, que no están de acuerdo con el mercado de Pasa; no están de acuerdo con el centro recreativo deportivo de Izamba; están en contra de la construcción del cementerio en Picahiua; están en contra de llevar agua potable y alcantarillado a las 18 parroquias rurales; están en contra de firmar convenios para atender a nuestros niños en los centros de desarrollo infantil; están en contra de atender la emergencia eléctrica del centro ferroviario; están en contra de repotenciar y apoyar a la red de Plazas y Mercados; están en contra de que nuestros comerciantes y canillitas tengan instalaciones dignas, señores, ¡qué pena, qué vergüenza! dicen que trabajan para todos, pero ¿en qué sentido luchan? no basta regalar una botella de agua para demostrar apoyo, ni crear videos o tomarse fotografías sin resultados concretos, también hemos oído ofensas y denigraciones hacia una mujer que está administrando la ciudad, no saben de sororidad, aunque digan que son parte de un colectivo de mujeres o defensoras de los derechos femeninos; no dan el ejemplo, como dijo el concejal Ibarra, la mujer se puede empoderar aún más, algunos actúan para satisfacer a las oligarquías que les mantienen, yo añado que, como alguna vez le dijeron a un presidente: "insolente recadero de la oligarquía" los que venimos de los sectores donde jamás ha llegado la obra pública, hoy, con valentía, decimos sí a un presupuesto pensado para los que menos tienen; sí a la atención de los sectores rurales; sí a los sectores urbanos donde hay mucho por hacer, y muchos de ellos ni siquiera conocen, los hemos invitado públicamente a caminar con nosotros y a escuchar al pueblo y quiero finalizar agradeciendo por tenerme siempre presente, porque en cada intervención han nombrado mi persona, gracias por eso; me alegra saber que estoy en su mente y en su corazón, si antes dudaba, hoy les confirmo que voy a continuar trabajando por mi ciudad, Ambato continúa, y no hay marcha atrás, quiero finalizar con una frase que siempre me repite mi mamá santa: cuando ve en los videos que todos los días me comparten, me dice: "mi hijita, alégrate, porque es publicidad gratis que te están haciendo" gracias a esos videos, hoy no solo nos conocen a nivel nacional, sino internacional, muchas gracias a quienes pagan a estos señores, porque me hacen más conocida y como decía mi madre: si los perros comienzan a ladrar, es porque te ven caminar, esa frase la dejo para reflexionar: no importa que los perros callejeros ladren, porque hoy el pueblo está junto a la alcaldía del pueblo, gracias a quienes hoy han dado su voto de confianza a su ciudad y a su gente, gracias por retribuir con ese voto la labor que realizamos, todos los funcionarios públicos, incluida la Alcaldesa, cobramos un sueldo, y lo mínimo que debemos hacer como autoridades es caminar y escuchar al pueblo, hoy ratificamos nuestro compromiso "con un voto a favor".





Continúa la señora Secretaria Ad-Hoc y proclama el resultado: Existen 9 votos a favor y 5 votos en contra: del ingeniero Gonzalo Callejas, de la abogada Sabina Gamboa, de la abogada María José López, de la doctora Anabell Pérez, del abogado Alex Valladares, se aprueba en segundo y definitivo debate la Ordenanza del Presupuesto Participativo del GAD Municipalidad de Ambato 2026.

	Miembros del Concejo Municipal	A favor	En contra	En blanco	Ausente
1	Ing. Sandra Caiza	x			
2	Ing. Gonzalo Callejas		x		
3	Abg. Sabina Gamboa		x		
4	Lic. Carlos Ibarra	x			
5	Abg. María José López		x		
6	Ing. Patricio Lozada	x			
7	Ing. Rumiñahui Lligalo	x			
8	Sr. Luis Manobanda	x			
9	Dra. Anabell Pérez		x		
10	Econ. Diego Proaño	x			
11	Ing. Eliana Rivera	x			
12	Lic. Patricia Shaca	x			
13	Abg. Alex Valladares		x		
14	Ing. Diana Caiza (Alcaldesa)	x			
	Total:	9	5		

Los Miembros del Concejo Municipal adoptan la siguiente resolución:

RC-286-2025
EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
CONSIDERANDO:

- *Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.- Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;*
- *Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*
- *Que el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta que: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio*





corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.- Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.”;

- Que el artículo 57 literales a), d), g) y k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; “g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;”; y “k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;”;
- Que el artículo 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.- Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.(...)”;
- Que el artículo 218 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: “Aprobación.- El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.”;
- Que el artículo 233 ibídem indica que: “Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.”;
- Que el artículo 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina: “Responsabilidad de la unidad financiera.- Los programas,





subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.- Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.”;

- Que el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: “Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.”;
- Que el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.”;
- Que el artículo 242 del Código citado en el considerando precedente expresa: “Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.- Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.”;
- Que el artículo 244 de la misma norma legal indica: “Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.- La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.- Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.”;
- Que el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: “Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan





de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.-La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.- Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.”;

- Que el artículo 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Sanción.- Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.”;
- Que el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.”;
- Que el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”;
- Que el artículo 339 *ibidem*, en su parte pertinente manifiesta: “La unidad financiera.- En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto. (...)”;
- Que en sesión extraordinaria del jueves 13 de noviembre de 2025, el Concejo Municipal de Ambato conoció como único punto del Orden del Día N° 007-E-2025, el contenido del informe N° 010-2025 de la Comisión de Planificación de Presupuesto Finanzas y Tributación, notificado con oficio GADMA-SCM-2025-2074-OF/2025-63779; y, trató en primer debate el proyecto de “ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO 2026”;
- Que la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación, mediante Informe N° 011-2025 recomienda al pleno del Concejo Municipal: “Remitir al Concejo Municipal para conocimiento, aprobación u observación en segundo y definitivo debate sobre el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2026, con sus anexos; con la sugerencia de cambio de nombre a Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo del GAD Municipalidad de Ambato 2026.”; así como el informe de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación.”;





En sesión extraordinaria del miércoles **03 de diciembre de 2025**; visto el contenido del informe 011-2025 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación (FW 63779); y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:


Aprobar en segundo y definitivo debate la "Ordenanza del Presupuesto Participativo del GAD Municipalidad de Ambato 2026".-

Seguidamente la señora Secretaria Ad-Hoc certifica que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo tanto, se puede proceder a clausurar la presente sesión.

La señora Alcaldesa agradece la comparecencia de los señores concejales, funcionarios municipales, ciudadanía y medios de comunicación, por su participación en esta sesión en la que se trataron temas importantes en beneficio de la ciudad.

La señora Secretaria Ad-Hoc clausura la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal siendo las veinte horas con dieciséis minutos, convocada con el Orden del día 008-E-2025.


Ing. Diana Caiza Felenchana Mg.
Alcaldesa de Ambato


Abg. Margarita Mayorga
Secretaria Concejo Municipal Ad-Hoc

Elaborado por:	Ing. Cristina Calderón	24/12/2025
Revisado por:	Abg. Margarita Mayorga	24/12/2025



Mg. Calderón
Aferedo
28/01/2026



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Oficio n.: GADMA-SCM-2026-0041-OF / 2026-1667

Ambato, 13 de enero de 2026



Asunto: FIRMA EN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 008-E-2025

Ingeniera
Diana Guadalupe Caiza Telenchana
Alcaldesa Del Canton Ambato

De mi consideración:

Me permito adjuntar el Acta No. 008-E-2025 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Ambato, de fecha 03 de diciembre de 2025, aprobada mediante RC-323-2025, con la finalidad de que su Autoridad se sirva suscribirla.

Solicitar también, que una vez el acta se encuentre firmada, se devuelva a esta Secretaria para su archivo y posterior publicación en la página Web Municipal.

Agradecida por su gentil atención, me es grato suscribir.

Atentamente,

Abogada
Margarita Mayorga Lascano
Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc

s villalba /



29 ENE 2026
Sandra 14:47



28 ENE 2026
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FIRMA: CRIS.C. HORA: 13:58



16 ENE 2026

RECEPCION DE DOCUMENTOS Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
FIRMA: *Tania* HORA: 09:13-3
03 2 99 78 00. ext 7818 | www.ambatogob.ec



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO 1 de 1



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Oficio n.:GADMA-SCM-2026-0125-OF / 2026-1667

Ambato, 29 de enero de 2026



GAD Municipalidad de Ambato

Asunto: ACTA N° 008-E-2025- APROBADA

Licenciada Mg.
Sandra Vanessa Mayorga Guerrero
Asistente De Archivo

De mi consideración:

Sírvase continuar con el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Señor/a
Cristina Del Rosario Calderon Chavez

Referencias: - GADMA-SCM-2026-0041-OF

Copia: Señor/a
Sandra Elizabeth Villalba Onate
Asistente Administrativa

c calderon /





RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-323-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.";
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. - Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- Que el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";
- Que el literal u) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como atribución de la señora Alcaldesa: "u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";
- Que el primer inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.";
- Que la parte pertinente del artículo 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato manifiesta: "De las actas.- De cada sesión de Concejo Municipal se levantará un acta, misma que será suscrita por el Alcalde o Alcaldesa y por el Secretario/a del Concejo Municipal; en ella se recogerá de forma sucinta las deliberaciones con soporte en las grabaciones magnetofónicas y se reproducirá literalmente el texto de las resoluciones, con referencia al origen de las propuestas, los apoyos recibidos, el resultado de la votación y cualquier otro detalle que la Secretaría considere importante. Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar, en un mes; pudiendo el concejal salvar su voto cuando no se encuentre presente en la sesión cuya acta se pretende aprobar.- Los audios se





encontrarán en custodia de la Secretaría de Concejo Municipal y deberán ser entregados en el término máximo de dos días posteriores a la petición escrita que presente algún miembro del Concejo Municipal.- Una vez aprobadas las actas serán publicadas en la página Web del GAD Municipalidad de Ambato, cualquier persona podrá solicitar copia certificada de las actas aprobadas.";

- Que una vez puesto en consideración del pleno del Órgano Legislativo el contenido del Acta 008-E-2025, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del miércoles 3 de diciembre del 2025, no existe observaciones, únicamente el voto salvado de los concejales Carolina Dávila, Jessicka Flores y Geovanny Acosta por no haber estado presentes en dicha sesión;

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **30 de diciembre de 2025**, acogiendo el contenido del Acta 008-E-2025.

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta 008-E-2025, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del miércoles 3 de diciembre del 2025, con el voto salvado de los concejales Carolina Dávila, Jessicka Flores y Geovanny Acosta por no haber estado presentes en dicha sesión.- **Lo certifico.**- Ambato, 12 de enero de 2026.- **Notifíquese.**

Abg. Margarita Mayorga Lascano
Secretaría del Concejo Municipal Ad-Hoc



Adj. Acta 008-E-2025

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga
Fecha de elaboración: 2026-01-12
Fecha de aprobación: 2026-01-12



Recibo



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Oficio n.:GADMA-SCM-2026-0036-OF / 2026-1573

Ambato, 13 de enero de 2026



GAD Municipalidad de Ambato

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°RC-323-2025 – ACTA N°008-E-2025

Ingeniera
Diana Guadalupe Caiza Telenchana
Alcaldesa Del Canton Ambato

De mi consideración:

A través del presente me permito notificar el contenido de la Resolución del Concejo Municipal de Ambato N° RC-323-2025, mediante la cual el Cuerpo Colegiado resolvió: "Aprobar el contenido del Acta 008-E-2025, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del miércoles 3 de diciembre del 2025, con el voto salvado de los concejales Carolina Dávila, Jessicka Flores y Geovanny Acosta por no haber estado presentes en dicha sesión".

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,



Abogada
Margarita Mayorga Lascano
Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc

s.villalba /

